



**ASE/AUD/C/2837/2022**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 09 de diciembre de 2022

**Asunto:** Entrega de Informe de Gestión 2022.

**DIP. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO.**  
**PRESENTE. -**

La suscrita Licenciada **EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA**, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 3, 8 fracción VII, 19 párrafo cuarto, 22 fracción XXVI y Séptimo Transitorio de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, mediante el presente oficio, con motivo de la reunión en relación a las acciones y programas emprendidos bajo mi gestión, así como de los resultados de las auditorías practicadas, adjunto:

Informe de Gestión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, documento que da cuenta de las principales actividades tanto sustantivas como de apoyo realizadas por el Órgano de Fiscalización en Sinaloa en el periodo 2022, mismas que dan constancia del grado de cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico 2017-2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



\*Con Anexo.

Atentamente

  
**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa.



C.c.p. Archivo



# Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

## Informe de Gestión 2022





## Índice

Presentación.....	4
Objetivo Estratégico 1. Fortalecer la fiscalización superior.....	6
1.1. Mejorar la planeación y desarrollo de auditorías. ....	7
1.1.1. Definir la información base para la planeación y programación de auditorías.....	7
1.1.2. Fortalecer la metodología para la selección de los temas de auditorías a realizar.....	8
1.1.3. Identificar las áreas claves de riesgo en la gestión gubernamental.....	8
1.1.4. Integrar con oportunidad y calidad el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.....	9
1.1.5. Fortalecer la metodología para el desarrollo y seguimiento de las auditorías.....	10
1.1.6. Diseñar indicadores estratégicos que permitan evaluar el desempeño de la ASE.....	10
1.1.7. Promover la adecuación del marco legal de la fiscalización superior en el Estado.....	11
1.2. Aumentar el impacto de la fiscalización superior. ....	14
1.2.1. Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.....	15
1.2.2. Asegurar la calidad y oportunidad del Informe General Ejecutivo e Informes Individuales.....	16
1.2.3. Ampliar la cobertura de la fiscalización superior.....	17
1.2.4. Fortalecer las acciones jurídicas vinculadas con la Fiscalización.....	18
1.2.5. Impulsar el desarrollo de auditorías de desempeño.....	21
1.2.6. Elaborar nuevos productos relacionados con el proceso de fiscalización superior.....	22
1.2.7. Mejorar la productividad por auditor.....	22
1.3. Adoptar mejores prácticas de fiscalización superior.....	24
1.3.1. Adoptar las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.....	25
1.3.2. Impulsar la homologación de los procedimientos de auditoría a nivel nacional.....	25
Objetivo Estratégico 2. Mejorar la vinculación institucional.....	26
2.1. Fortalecer la coordinación con el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.....	27



2.1.1. Contribuir al fortalecimiento el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.....	27
2.2. Mantener estrecha comunicación con el H. Congreso del Estado.....	29
2.2.1. Impulsar reuniones de trabajo con los Diputados del Congreso del Estado de Sinaloa.....	29
2.2.2. Atender las observaciones y recomendaciones que realicen los Diputados a la ASE.....	30
2.2.3. Presentar iniciativas de reformas y/o modificaciones de normas jurídicas.....	31
2.3. Promover una mayor coordinación con Entidades de Fiscalización Superior y entidades fiscalizadas.....	32
2.3.1. Impulsar la colaboración y el intercambio de experiencias entre las EFSL.....	33
2.3.2. Fomentar la coordinación entre las EFSL para mejorar sus capacidades....	33
2.3.3. Fortalecer la presencia de la ASE entre las EFSL.....	33
2.3.4. Impulsar los procesos de revisión entre pares.....	35
2.3.5. Promover la capacitación de los entes fiscalizables.....	35
2.3.6. Atender las consultas presentadas por las entidades fiscalizadas.....	36
2.3.7. Realizar auditorías coordinadas con la ASF.....	37
Objetivo Estratégico 3. Promover la rendición de cuentas y transparencia.....	38
3.1. Informar los resultados de la fiscalización superior.....	39
3.1.1. Publicar y difundir los criterios utilizados para determinar el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.....	39
3.1.2. Publicar y difundir ampliamente el Informe General Ejecutivo e Informes Individuales, así como los Estudios y Evaluaciones que realice.....	40
3.1.3. Informar el resultado del seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por la ASE.....	41
3.2. Transparentar las atribuciones y propósitos de la institución.....	42
3.2.1. Comunicar ampliamente la misión y visión de la institución.....	43
3.2.2. Publicar y difundir el marco normativo que regula la actuación de la ASE..	43
Objetivo Estratégico 4. Consolidar una administración eficiente y orientada a resultados.....	45
4.1. Adecuar la estructura organizacional de la institución.....	46
4.1.1. Adecuación y actualización del organigrama y las atribuciones de las unidades administrativas de la institución.....	46
4.1.2. Diseñar espacios de acuerdo con las necesidades específicas de las áreas.....	47





4.1.3. Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la ASE. ....	47
4.2. Mejorar las competencias profesionales del personal.....	47
4.2.1. Promover la profesionalización de los servidores públicos de la ASE.....	48
4.2.2. Definir y utilizar el profesiograma para la contratación del personal de la ASE.....	49
4.2.3. Realizar evaluaciones de desempeño al personal.....	49
4.2.4. Impulsar la certificación profesional del personal.....	49
4.2.5. Fomentar la participación de los servidores públicos de la ASE en foros, seminarios, talleres y diplomados de capacitación técnica organizados por entidades de fiscalización u otras.....	50
4.3. Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos.....	50
4.3.1. Fortalecer y promover la política de integridad.....	50
4.3.2. Instrumentar mecanismos para la evaluación de riesgos de integridad.....	51
4.3.3. Dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de los talleres de autoevaluación de la integridad INTOSAI.....	51
4.4. Impulsar el uso de tecnologías.....	51
4.4.1. Innovar y mejorar los procesos administrativos de la ASE mediante la adopción de nuevas tecnologías.....	52
4.4.2. Diseñar sistemas que apoyen el proceso de fiscalización.....	53
4.4.3. Diseñar y adoptar sistemas y tecnologías de la información que garanticen la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y documentación relacionada con la fiscalización superior. ....	53
4.4.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la ASE.....	53
4.5. Optimizar el uso de recursos, con un enfoque al logro de resultados.....	54
4.5.1. Implementar acciones que contribuyan a la conservación del medio ambiente.....	55
4.5.2. Impulsar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.....	55
4.5.3. Certificar la calidad de los procesos.....	56
4.5.4. Promover evaluaciones al desempeño de la institución.....	56
4.5.5. Establecer mecanismos para reforzar la detección de las necesidades de recursos.....	57
4.5.6. Implementar el Sistema de Control Interno en la institución.....	57
Ejecución de Auditorías en 2022. ....	58



## Presentación

La evaluación del desempeño a la función fiscalizadora es un elemento que contribuye a la mejora continua de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la cual como órgano técnico y especializado que forma parte del Poder Legislativo Estatal, realiza un conjunto de tareas con beneficios tangibles para la gestión pública.

Entre dichos beneficios, destaca su papel como agente preventivo, institución clave en la detección de actos u omisiones derivados de las revisiones que practica, así como órgano facultado para verificar que los programas prioritarios del Estado avancen y se consoliden conforme a lo planeado, entre otras actividades fundamentales.

En el período que abarca el presente informe, se ha incrementado significativamente la muestra auditada, y se han practicado auditorías financieras con enfoque de desempeño, manteniendo la constante de que los informes correspondientes se han entregado siempre de manera oportuna al Congreso del Estado.

También la productividad y efectividad por auditor de cuenta pública se ha incrementado, aun considerando los nuevos plazos que en materia de fiscalización se reformaron en agosto de 2022, destacando la voluntad, esfuerzo, capacidad y responsabilidad de todos y cada uno de los servidores públicos que integramos el Órgano de Fiscalización Superior en Sinaloa.

Asimismo, se ha mantenido una sólida rendición de cuentas no solamente con la sociedad sino de modo particular con la Comisión de Fiscalización, a través de reuniones de trabajo para el análisis de los resultados de la revisión y fiscalización superior; de igual manera atendiendo los requerimientos que han presentado los Diputados del Congreso del Estado del Sinaloa.

La transparencia es pilar fundamental de nuestra actuación institucional, de ahí que se han atendido con esmero las solicitudes de información, actualizado la página web para aumentar su accesibilidad y se ha tenido la presencia institucional requerida en la puesta en marcha y funcionamiento del sistema local y municipal anticorrupción. Se ha tenido presencia e intervención en diversas actividades nacionales e internacionales, y se han establecido diversas estrategias de colaboración con instancias oficiales y de la sociedad civil para promover la difusión y perfeccionamiento de la cultura de revisión y fiscalización de recursos públicos.



Hemos apoyado desde el inicio de mi gestión la colaboración institucional, sobre todo en el ámbito del control interno gubernamental. La capacitación y educación continua hacia el interior como hacia el exterior, ha sido una pauta constante de la Auditoría Superior del Estado.

En el ejercicio de las atribuciones institucionales, siempre se ha demostrado la voluntad de adoptar instrumentos y acciones de mejora continua, destacando en este rubro que la ASE, como parte de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño que lleva a cabo el Congreso del Estado de Sinaloa, se encuentra adherida con 11 indicadores de desempeño en la correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo.

Durante el 2022, es importante destacar que se han atendido un total de 79 auditorías, de las cuales 54 corresponden a las contenidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, siendo 42 financieras; 10 de desempeño; y 2 financieras con enfoque a desempeño; de igual manera, se han concluido 11 auditorías específicas y 14 de éstas se encuentran en proceso.

Cabe mencionar, que en el presente año se han realizado dos procesos de seguimiento de auditoría, a saber, los correspondientes a la revisión y fiscalización de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, destacando que éste último se acotó al nuevo plazo legal que pasó de 120 a 30 días hábiles.

Lo anterior, deja en claro el salto cualitativo, no sólo cuantitativo, en el desempeño de la Auditoría Superior del Estado y el efecto e impacto que tiene en su función fiscalizadora, así como sus consecuencias legales, entre las que es dable destacar que a partir de 2017, solamente se han presentado las denuncias penales que jurídicamente contienen datos sólidos, lo cual posibilita su completa gestión, al principio por la Fiscalía General del Estado, y luego de las reformas legales correspondientes por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Es por ello que, con probada disposición y con la máxima apertura a las oportunidades de mejora, someto el presente Informe de Gestión 2022 a la Sexagésima Cuarta Legislatura para que proceda conforme a sus atribuciones, y en ese sentido, fortalecer en conjunto una efectiva rendición de cuentas en Sinaloa.

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa



## **Objetivo Estratégico 1. Fortalecer la fiscalización superior.**

### **Aspectos Generales.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa tiene la función principal de revisar y fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos. Por ello, este objetivo presenta tres estrategias fundamentales para mejorar la planeación y el desarrollo de auditorías, adoptar mejores prácticas en la materia y aumentar el impacto de la fiscalización superior.

Durante el periodo 2017-2022, se incrementaron los esfuerzos para el fortalecimiento de la revisión y fiscalización de los recursos públicos, entre los cuales sobresalen el cumplir cabalmente con los actos de fiscalización del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el aumento tanto de auditorías financieras, de desempeño y financieras con enfoque de desempeño, la integración y entrega oportuna de los informes de resultados de la fiscalización.

Es importante destacar que la ASE realizó un esfuerzo extraordinario para atender los nuevos plazos establecidos en la reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 099 de fecha 17 de agosto de 2022, para entregar por primera y única ocasión el Informe General Ejecutivo y los Informes Individuales el 30 de septiembre del mismo año.

Los esfuerzos en el cumplimiento de nuestra responsabilidad, han permitido aumentar continuamente el monto de los recursos públicos fiscalizados; por consiguiente, se ha dejado en claro la mejora en el impacto de la fiscalización, con la finalidad de contribuir a promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno.

De esta manera, con las acciones y resultados vertidos en estas estrategias de fiscalización superior, se logró un avance del **99.6%** de este objetivo de acuerdo con lo programado al cierre de 2022. Dichas estrategias y actividades se detallan en los apartados subsecuentes.

<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>	<b>Avance</b>
<b>1.1. Mejorar la planeación y desarrollo de auditorías.</b>	<b>7</b>	100.0%
<b>1.2. Aumentar el impacto de la fiscalización superior.</b>	<b>7</b>	100.0%
<b>1.3. Adoptar mejores prácticas de fiscalización superior.</b>	<b>2</b>	99.0%

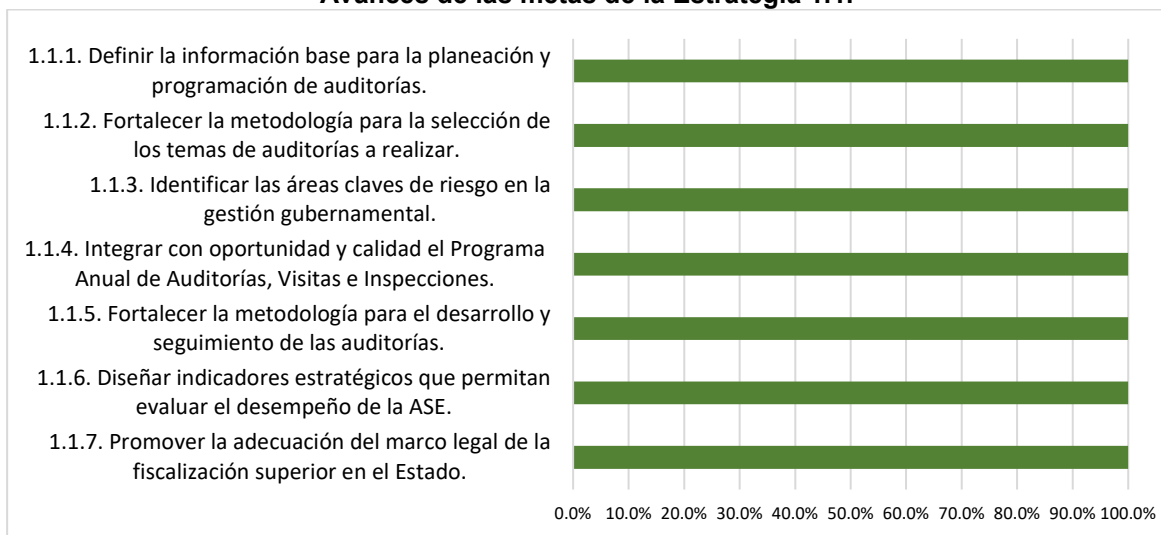




### 1.1. Mejorar la planeación y desarrollo de auditorías.

En la **Estrategia 1.1. Mejorar la planeación y el desarrollo de auditorías**, se plantearon un total de 7 metas específicas, consistentes en los procesos de planeación, desarrollo de auditorías y la actualización de las metodologías, todas estas metas presentan un grado de cumplimiento del 100.0% al cierre del ejercicio fiscal 2022. Las acciones de cada una de ellas se puntualizan a continuación.

#### Avances de las metas de la Estrategia 1.1.



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.

#### Metas de la Estrategia 1.1.

##### 1.1.1. Definir la información base para la planeación y programación de auditorías.

En cada ejercicio fiscal, se lleva a cabo la integración y revisión de la información financiera de las entidades fiscalizables, identificando rubros, capítulos, conceptos, partidas, programas y, analizando los importes presupuestales devengados más representativos, variaciones y modificaciones significativas. En este caso, durante 2022 se generaron 41 herramientas de muestreo para la Planeación Detallada Integrada, derivado del análisis de información financiera.

En el proceso de planeación de 2018-2022, se realizó la revisión de la totalidad de los 185 informes financieros de las entidades fiscalizables recibidos en este Órgano Técnico de Fiscalización, generando la herramienta de muestreo que fungió como base para la planeación estratégica de las auditorías a realizarse en cada año.

Concepto	Recibidos	Analizados	Porcentaje
Informes financiera de las entidades fiscalizables.	185	185	100.0%

Fuente: Elaborado por la ASE, con información del periodo 2017-2022.



**1.1.2. Fortalecer la metodología para la selección de los temas de auditorías a realizar.**

La ASE reforzó la metodología para la planeación de las auditorías a realizar a través de los criterios irrefutables y ponderables para seleccionar los entes y los temas sujetos a auditorías, considerando aspectos relevantes y áreas de riesgos, los cuales se encuentran establecidos en los Lineamientos del Comité de Planeación. De esta forma, la ASE por medio de la figura del Comité de Planeación realiza las sesiones necesarias para presentar y analizar con rigor metodológico y técnico las propuestas de auditoría conforme a dichos criterios, permitiendo una planeación estratégica.

**Reuniones para la conformación del Programa Anual de Auditorías visitas e Inspecciones.**

Planeación	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Reuniones del Comité de Planeación	2	2	7	7	3	4

Es importante destacar que con la actualización de los criterios de selección, se ha construido un proceso de planeación dinámico, objetivo e imparcial, debido a que año con año se han seleccionado entidades fiscalizables distintas en los Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones del periodo 2017-2022, lo anterior considerando a los entes públicos que no han sido revisados o que recientemente no han sido objeto de auditorías, resultado que ha permitido la revisión y fiscalización de un total de **102 entidades fiscalizadas**.

Asimismo, en el proceso de planeación del año 2022 se convocó a una reunión con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía el proceso que realiza la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para integrar su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.

En este mismo sentido, se actualizó la metodología para la selección de programas presupuestarios sujetos a fiscalizar mediante auditorías de desempeño, ponderando áreas de riesgos en los montos presupuestados, definición de objetivos y metas, entre otros.

**1.1.3. Identificar las áreas claves de riesgo en la gestión gubernamental.**

Como resultado del proceso de fiscalización superior realizado a cada ejercicio fiscal, se determinaron las áreas de riesgo en la gestión de los recursos públicos, mismas que se dan a conocer en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior, ello nos permitió identificar las entidades que concentraron la mayor cantidad de observaciones a los responsables de administrarlas y la recurrencia con la que éstas se presentaron.



**Análisis de la identificación de riesgos claves, 2017-2021**

Clasificación del riesgo	Cuenta Pública Fiscalizada				
	2017	2018	2019	2020	2021
Cuentas del Estado de Situación Financiera (CESF)	363	599	694	539	651
Ingresos (ING)	21	21	15	9	36
Egresos (EGR)	964	1,804	882	824	839
Desempeño Institucional (DI)	1,822	1,784	1,073	1,144	844
<b>Total</b>	<b>3,170</b>	<b>4,208</b>	<b>2,664</b>	<b>2,516</b>	<b>2,370</b>

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en los Informes Generales Ejecutivos del periodo 2017-2021.

**1.1.4. Integrar con oportunidad y calidad el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.**

El Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones del año 2022, se integró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, mismo que señala que el Titular de la Auditoría Superior del Estado tendrá como una de sus atribuciones aprobar el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones durante el mes de enero, y enviarlo a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento, mandato que se cumplió mediante el oficio ASE/AUD/D/0082/2022 del 31 de enero de 2022.

Además, los Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones han sido entregados en tiempo y forma dentro del periodo de 2017-2022 a la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, cumpliendo a cabalidad con los preceptos legales anteriormente mencionados.

**Relación de Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones  
Del periodo 2017-2022**

PAAVI	Número de oficio	Fecha
<b>2017</b>	ASE/AUD/D/0260/2017	13/01/2017
<b>2018</b>	ASE/AUD/D/0431/2018	25/01/2018
<b>2019</b>	ASE/AUD/D/0256/2019	30/01/2019
	ASE/AUD/D/0753/2019*	08/03/2019
<b>2020</b>	ASE/AUD/D/0309/2020	30/01/2020
	ASE/AUD/D/0344/2020*	07/02/2020
<b>2021</b>	ASE/AUD/D/0138/2021	29/01/2021
<b>2022</b>	ASE/AUD/D/0082/2022	31/01/2022

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en los oficios de entrega del Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones remitidos a la Comisión de Fiscalización en el periodo 2017-2022.

\*Modificaciones realizadas al PAAVI.



### **1.1.5. Fortalecer la metodología para el desarrollo y seguimiento de las auditorías.**

Este compromiso ha presentado avances significativos con la constante incorporación y actualización de las metodologías y técnicas utilizadas para el desarrollo y seguimiento de las auditorías, con lo cual se ha dado cumplimiento a esta meta.

Para la revisión y fiscalización de la cuenta pública de 2019 y 2020, se vieron fortalecidas los métodos para ejecución de auditorías mediante la emisión de los lineamientos técnicos que permitieron el uso de medios electrónicos para desarrollar las auditorías y recibir información del ente auditado, dando cumplimiento oportuno a la ejecución de los programas anuales de auditoría correspondientes.

Asimismo, en 2021 se formalizó el Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa con fecha 13 de octubre de 2021, con lo cual se actualizó el marco metodológico y técnico de observancia general para la revisión y fiscalización superior de esta Institución.

De igual manera, es de señalar que continuamente se actualizan los Lineamientos para la Formulación, Elaboración y Entrega de los Informes de las auditorías financieras y de desempeño, fortaleciendo los métodos y aspectos técnicos para la integración de los Informes Individuales de cada tipo de auditorías.

Además, derivado de las recientes reformas realizadas a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa publicadas en agosto de 2022, se tiene programado para el 2023 realizar la actualización de las metodologías para el desarrollo de auditorías conforme a las nuevas disposiciones establecidas en el marco jurídico aplicable, que entraran en vigor a partir del segundo día hábil del año 2023.

### **1.1.6. Diseñar indicadores estratégicos que permitan evaluar el desempeño de la ASE.**

La ASE desde el 2019 ha incorporado indicadores estratégicos y de gestión en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo, incluido como un componente en materia de fiscalización superior. Para ello, anualmente se han actualizado las fichas técnicas de los 11 indicadores construidos en esta matriz, hasta los correspondientes para el ejercicio fiscal 2023; dichas fichas técnicas



incluyen los elementos básicos necesarios para la adecuada evaluación del desempeño de la Institución.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que, como parte de las sugerencias de mejora emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, así como la adopción de buenas prácticas, en 2022 la ASE incorporó al Plan Estratégico 2017-2024 un total de 68 indicadores para evaluar el desempeño de los objetivos, estrategias y metas en dicho documento.

**Relación de indicadores estratégicos de la ASE.**

Concepto	Número de indicadores	Número de indicadores actualizados
Matriz de Indicadores para Resultados	11	11
Plan Estratégico de la ASE	68	68

Fuente: Elaborado por la ASE.

**1.1.7. Promover la adecuación del marco legal de la fiscalización superior en el Estado.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa ha promovido constantemente la adecuación del marco jurídico en materia de fiscalización, lo que se refleja en los Informes Generales Ejecutivos del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del periodo 2017-2021, se realizan las sugerencias de modificación del marco normativo ante el Congreso del Estado, como se señala a continuación.

**Sugerencias de modificación al marco legal de la fiscalización superior, 2017-2021**

Informe General	Normativa	Principales características de sugerencia de reforma.
2017	Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa.	1. Homologación de las fechas de los municipios para la presentación de la cuenta pública.
	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.	1. Modificación de la fecha en la que los entes fiscalizables remitan el informe sobre la aplicación de los recursos públicos. 2. Confirmar que será solamente la Auditoría Superior del Estado la que les requiera información a los entes fiscalizables, de acuerdo al artículo 93, segundo párrafo. 3. Establecer que los Órganos Internos de Control de los Municipios serán quienes emitan sus lineamientos para las auditorías externas. 4. Establecer que los entes fiscalizables deberán remitir copia del informe sobre la aplicación de los recursos públicos a sus respectivos Órganos Internos de Control.





**Sugerencias de modificación al marco legal de la fiscalización superior, 2017-2021**

Informe General	Normativa	Principales características de sugerencia de reforma.
	Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión del progreso de obra pública en los Informes de Avance de Gestión Financiera.</li> <li>2. Homologación de los criterios de los informes financieros en materia de obra pública.</li> </ol>
	Ley de Hacienda Pública Municipal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer que el recurso determinado para obra pública no debe destinarse a rubros de combustibles, lubricantes, salarios, bonos o compensaciones.</li> </ol>
2018	Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sinaloa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eliminar dentro de las limitantes del ejercicio de los recaudado por concepto de Impuesto predial Rústico, los rubros de combustible y lubricantes; así como agregar que se puede utilizar dicho recurso para la adquisición y mantenimiento de bienes destinados a la presentación de servicios públicos.</li> </ol>
	Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar que exista certeza respecto al presupuesto que se va a cargar el pago de nómina del personal comisionado al sindicato.</li> </ol>
	Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar que exista certeza respecto al presupuesto que se va a cargar el pago de nómina del personal comisionado al sindicato.</li> </ol>
	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer normas, técnicas y políticas para la contratación y operación de la garantía que deben otorgar los servidores públicos del Estado que reciban, manejen o administren recursos del erario estatal.</li> </ol>
	Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer normas, técnicas y políticas para la contratación y operación de la garantía que deben otorgar los servidores públicos de los Ayuntamientos que reciban, manejen o administren recursos del erario municipal.</li> </ol>
2019	Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Precisión de documentos que se remiten a los Órganos Internos de Control.</li> <li>2. Practica de auditorías forenses.</li> <li>3. Implementación del Buzón digital.</li> <li>4. Implementación de firma electrónica avanzada.</li> </ol>
	Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir a los Órganos Internos de Control de los Organismos Públicos Descentralizados de los Municipios para que también tengan competencia en la verificación, inspección, fiscalización y control que las leyes de la materia establezcan.</li> <li>2. Definir qué se entiende por "Obra Pública Directa".</li> <li>3. Establecer la correcta distribución del monto total de las retenciones por el pago de derecho equivalente del 3% que prevé el artículo 90-H.</li> </ol>
	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Precisar de manera correcta la denominación de los Poderes del Estado en el Artículo 1, fracción I.</li> </ol>



**Sugerencias de modificación al marco legal de la fiscalización superior, 2017-2021**

Informe General	Normativa	Principales características de sugerencia de reforma.
2020	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.	1. Reformar y adicionar una fracción al artículo 60 con el objeto de prevenir hechos de corrupción por contribuyentes que simulan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales digitales.
	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.	1. Homologar el artículo 54 conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación al desvío de recursos. 2. Adicionar el artículo 64 Ter conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respecto a la omisión de enterar las cuotas o aportaciones, relacionadas con la seguridad social de los trabajadores.
	Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa.	1. Adicionar al artículo 11 un segundo párrafo, con el objeto de establecer un vínculo normativo con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, para evitar que se lesione la seguridad social de los trabajadores del Estado.
2021	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.	1. Reformar los artículos 7, 49, 52, 59, y agregar los artículos 60 bis, 63 bis, 64 bis y 80 bis, con el objeto de homologar conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
	Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.	1. Adicionar los artículos 36 bis, 36 ter y 36 quáter con el objeto de homologar conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana.
	Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.	1. Reformar los artículos 5, párrafo tercero y 11, para establecer un marco legal mejor definido, permitiendo con ello un mayor impacto en la evaluación al desempeño, de los programas presupuestarios correspondientes.
	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.	1. Reformar Artículos 2, fracción LI., 4 y 28, con el objeto de lograr una obligatoriedad en relación a que los programas presupuestarios cuenten con sus respectivas reglas de operación.
	Ley de Transparencia y Acceso al a Información Pública del Estado de Sinaloa.	1. Reformar el artículo 162, fracción VIII con el objeto de armonizar dicha fracción con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, en relación a los servidores públicos y particulares que pudieran ser parte de un procedimiento de responsabilidad administrativa.
	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.	1. Reformar los artículos 18 y 22, con el objeto de lograr implementar una política con enfoque al presupuesto basado en resultados, con el objetivo, además de destacar la importancia de las evaluaciones al desempeño de los Programas presupuestarios.

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en los Informes Generales Ejecutivos de la fiscalización superior de las cuentas públicas del periodo 2017-2021



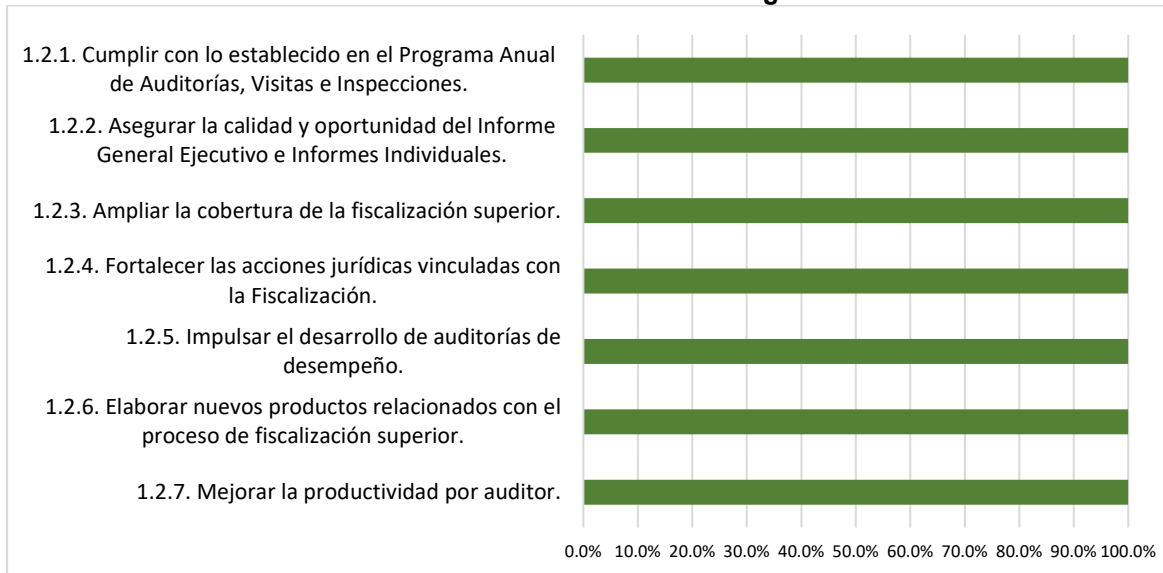
De las sugerencias de modificación presentadas en los informes, es de mencionar que en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 se sugirió la actualización de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para establecer la práctica de auditorías forenses y la implementación del buzón digital, con el propósito de otorgar mayores facultades que permitan incrementar la eficiencia de la función de fiscalización superior.

Al respecto, es importante mencionar que estas disposiciones fueron incorporadas en las reformas a la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia de fiscalización y a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 17 de agosto de 2022. Por lo anterior, la ASE se encuentra en la etapa de actualización del Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual General de la Fiscalización Superior y demás documentos normativos aplicables a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, dichas acciones se tienen programadas para el año 2023.

### **1.2. Aumentar el impacto de la fiscalización superior.**

En esta estrategia se plantearon un total de 7 metas destinadas a elevar el impacto de la fiscalización, las cuales se cumplen en su totalidad de acuerdo con lo programado al cierre del año 2022. La información detallada de cada meta se presenta a continuación.

**Avances de las metas de la Estrategia 1.2.**



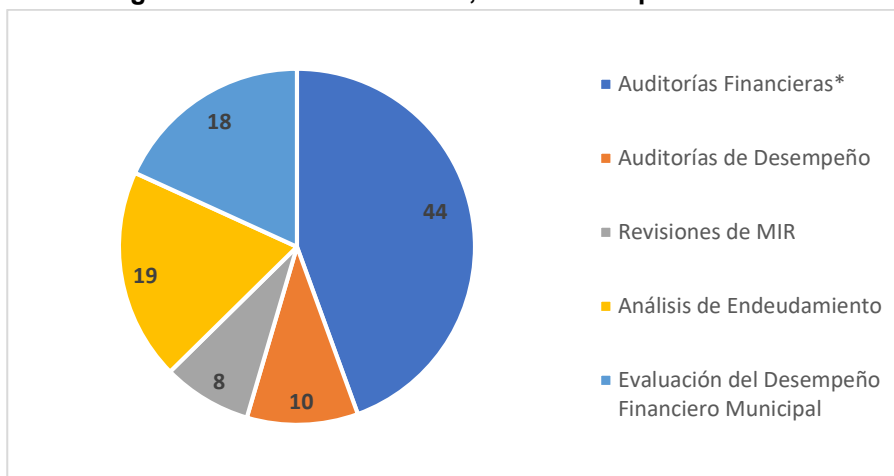
Fuente: Elaborado por la ASE, con información del periodo 2017-2022.

### Metas de la Estrategia 1.2.

#### 1.2.1. Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.

Del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones de 2022, se cumplió con la totalidad de los **99 actos de fiscalización** programados, correspondientes a el desarrollo de 44 auditorías financieras\*, 10 de desempeño y 45 estudios.

Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2022



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en el PAAVI 2022.

\*Incluye dos auditorías financieras con enfoque de desempeño.

La realización y ejecución de las auditorías y estudios programados en cada año, se han incrementado y cumplido de manera completa durante mi gestión de 2017-2022, con estas acciones se logró alcanzar un total de **568 actos de fiscalización** en el periodo mencionado, como se identifica a continuación.

Análisis del cumplimiento de los PAAVI's 2017-2022

PAAVI	Programadas			Realizados			Porcentaje
	Auditorías	Estudios	Total	Auditorías	Estudios	Total	
2017*	45	44	<b>89</b>	45	44	<b>89</b>	100.0%
2018	47	45	<b>91</b>	47	45	<b>91</b>	100.0%
2019	53	45	<b>98</b>	53	45	<b>98</b>	100.0%
2020**	50*	45	<b>95</b>	50	45	<b>95</b>	100.0%
2021	51	45	<b>96</b>	51	45	<b>96</b>	100.0%
2022	54	45	<b>99</b>	54	45	<b>99</b>	100.0%
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>269</b>	<b>568</b>	<b>300</b>	<b>269</b>	<b>568</b>	100.0%

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información de los Programas de Auditorías, Visitas e Inspecciones y los Informes Individuales de cada auditoría en el periodo 2017-2022.

\*El PAAVI 2017 contempló la modificación de 38 auditorías financieras al ejercicio fiscal 2016, asimismo, se adicionó una auditoría de desempeño ascendiendo a 7 auditorías programadas.

\*\*El PAAVI 2020 programó un total de 51 auditorías, pero se modificó a 50 ya que el Comité de Planeación determinó desincorporar una auditoría financiera a un fideicomiso, en virtud de la imposibilidad legal y material para ejecutarla.



Adicionalmente al trabajo ordinario que realiza la ASE con las auditorías programadas en el PAAVI, se llevan a cabo auditorías específicas derivadas de denuncias conforme a lo dispuesto en los artículos 75 Bis, 75, Bis A y 75 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. En el periodo relativo al presente informe se desarrollaron un total de 62 auditorías específicas concluidas, 9 auditorías específicas en el 2018 (Informe General 2017); 19 auditorías específicas en 2019 (Informe General 2018); 11 para el 2020 (Informe General 2019); 14 para 2021 (Informe General 2020); y 9 en el 2022 (Informe General 2021). De igual forma, en este último año existen 12 auditorías específicas que a la fecha se encuentran en proceso.

<b>Auditorías específicas derivadas de denuncias</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Total</b>
Realizadas (concluidas)	9	19	11	14	9	62
En proceso (iniciadas)*	4	9	4	9	12	38
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por la ASE.

\*Nota: Las auditorías en proceso pueden ser consideradas concluidas en el ejercicio fiscal inmediato subsecuente.

Lo anterior, deja en claro el esfuerzo extraordinario de esta institución para dar atención a las solicitudes y denuncias recibidas por parte del Congreso del Estado de Sinaloa y de la ciudadanía en general, con la independencia del cumplimiento de los Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones.

### **1.2.2. Asegurar la calidad y oportunidad del Informe General Ejecutivo e Informes Individuales.**

Para este ejercicio fiscal, se realizó la actualización de los Lineamientos para la Formulación, elaboración y entrega de los informes de auditorías financieras y sobre el desempeño, documentos internos que han normado con criterios homogéneos la elaboración de los informes, garantizando el cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en los artículos 53 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 69 Bis y 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

<b>Concepto</b>	<b>Cuenta Pública fiscalizada</b>				
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Informe General Entregados</b>	1	1	1	1	1
<b>Informes Individuales Entregados</b>	47	53	50	51	54
<b>Fecha de Entrega</b>	20/02/2019	19/02/2020	19/02/2021	18/02/2022	30/09/2022

Fuente: Elaborado por la ASE, conforme a los oficios de entrega de los Informes Generales Ejecutivos e Individuales remitidos a la Comisión de Fiscalización periodo 2017-2022.





Es de suma importancia destacar que en el 2022 se realizó un esfuerzo notable en el desempeño del proceso de fiscalización superior, ya que en este año se llevó a cabo la entrega del Informe General y los Informes Individuales del resultado de la fiscalización del ejercicio fiscal 2020 y 2021 (mediando entre una entrega y otra un lapso menor a 7 meses), éste último dando el cumplimiento a los artículos transitorios de las recientes reformas a la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia de fiscalización y a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

### **1.2.3. Ampliar la cobertura de la fiscalización superior.**

Cada año, desde el inicio de mi gestión hemos aumentado la cobertura de los recursos públicos fiscalizados, con este alto desempeño institucional se la logrado cumplir a cabalidad con esta meta.

En el periodo 2017-2024 se han presentado constantes incrementos de la muestra auditada, para 2018 los 15,763.2 millones de pesos fiscalizados representaron un aumento significativo 50.4%, posteriormente los 22,101.5 millones en 2019 significaron el 40.2%, a \$23,633.3 millones de 2020 en un 6.9%; y en 2021 se revisaron \$26,002.2 millones de pesos con un incremento del 10.0%, todos comparados en relación al año inmediato anterior.

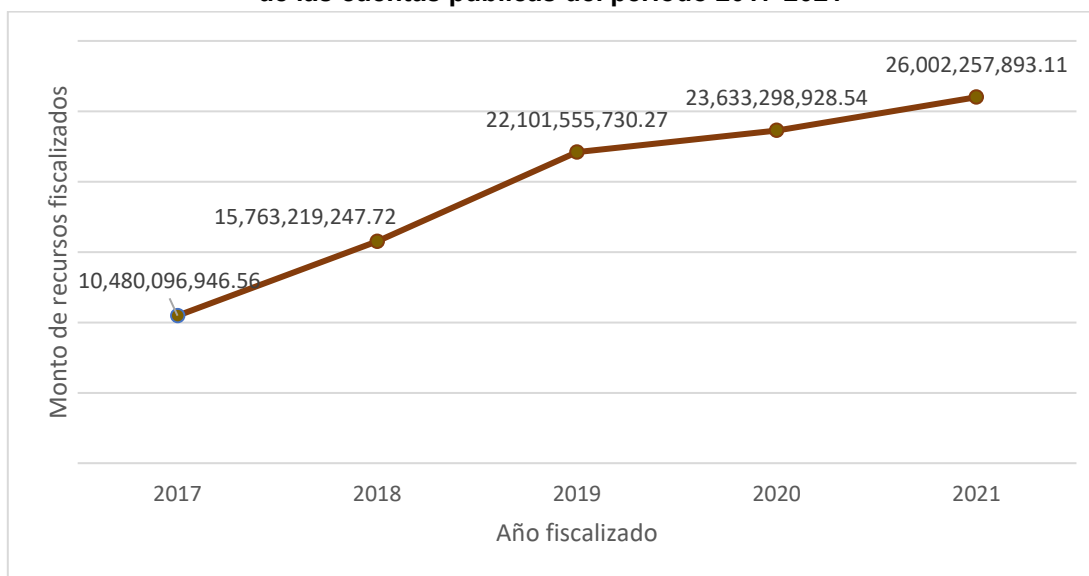
**Monto de la muestra auditada en el periodo 2017-2021.**

Año fiscalizado	Monto	Variación respecto al año anterior	
		Absoluto	%
<b>2017</b>	\$10,480,096,946.56	N.A.	N.A.
<b>2018</b>	\$15,763,219,247.72	\$5,283,122,301.16	50.4%
<b>2019</b>	\$22,101,555,730.27	\$6,338,336,482.55	40.2%
<b>2020</b>	\$23,633,298,928.54	\$1,531,743,198.27	6.9%
<b>2021</b>	\$26,002,257,893.11	\$2,368,958,964.57	10.0%
<b>2017-2021</b>		\$15,522,160,946.55	148.1%

Fuente: Elaborado por la ASE, con información de los Informes Generales Ejecutivos del periodo 2017-2021.

Desde 2017 hemos redoblado los esfuerzos institucionales manteniendo siempre una tendencia en aumento en la cobertura del monto auditado, representando un incremento destacable del 148.1%, es decir, más del doble en el recurso fiscalizado al pasar de \$10,480,096,946.56 a \$26,002,257,893.11 en los ejercicios fiscalizados de 2017 a 2021.

**Evolución del monto de recursos fiscalizados  
de las cuentas públicas del periodo 2017-2021**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en los Informes Generales Ejecutivos del Periodo 2017-2021.

**1.2.4. Fortalecer las acciones jurídicas vinculadas con la Fiscalización.**

De los trabajos de fiscalización, la ASE realiza diversas acciones jurídicas correspondientes a: los procedimientos resarcitorios, atención de denuncias por daño, investigación y substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa. Al respecto, se informa los siguientes resultados.

- Procedimientos resarcitorios (que comprenden a Pliegos de Observaciones emitidos previo a la reforma de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa de octubre de 2017).

En este procedimiento se emitieron 29 acuerdos de inicio en 2022. Asimismo, se celebraron 147 audiencias de pruebas y alegatos, con el propósito de que los sujetos a procedimiento tuvieran la oportunidad de ofrecer los medios de prueba y formular los alegatos correspondientes.

Así también, se emitió resolución en 93 expedientes de procedimientos, en 56 de ellos se fincó responsabilidad a través de la indemnización y sanción resarcitoria por un monto de \$450,676,419.22, mientras que en los 37 expedientes restantes se determinó que no existían elementos para fincar una responsabilidad resarcitoria. Este año durante la tramitación de dichos procedimientos, se efectuó el reintegro de \$434,505.90 a favor de las Entidades Fiscalizadas.



- Atención a Denuncias por Daños.

En cuanto al Procedimiento de Denuncias por Daños presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de recursos, a las que hace referencia el Título Cuarto, Capítulo Octavo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en el periodo del 2017-2021, este Órgano Fiscalizador recibió 137 denuncias, de las cuales, se determinó la práctica de 68 de auditorías específicas.

Por su parte, en lo que respecta al año 2022, esta Entidad Fiscalizadora recibió 8 denuncias, de las cuales, se determinó la práctica de 5 auditorías específicas, y por lo que hace a las diversas denuncias en las que no existe una auditoría, se debe a que 1 caso fue acumulado con otra denuncia para su atención, y los 2 restantes se encuentran en trámite<sup>1</sup>.

- Denuncias penales.

En materia de denuncias penales en el periodo de 2017-2022, se presentaron un total de 25 denuncias producto de la fiscalización de los recursos públicos. De estas denuncias penales, se presentaron 13 en 2017, 5 en 2018, 1 en 2019, y 6 en el 2022. De las 25 denuncias penales presentadas, se han judicializado 4. En uno de los casos judicializados se obtuvo sentencia condenatoria y un acuerdo reparatorio, mismo que por primera vez en la historia de Sinaloa, y como un precedente a nivel nacional, se logró entre un vinculado a proceso y el Gobierno del Estado, conforme al cual, este último recibió por concepto de reparación del daño una suma de dinero superior a los siete millones de pesos.

- Investigación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Derivado de las acciones de la atribución para investigación de faltas administrativas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, se emitieron 89 acuerdos para dar vista al Órgano Interno de Control correspondiente, por presuntas faltas administrativas no graves.

Por otra parte, se han elaborado 2 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, uno derivado de la fiscalización de la cuenta pública y otro derivado de una denuncia ciudadana. En este caso, es de precisar que estos Informes de Presunta Responsabilidad reportados ya fueron presentados ante la Dirección de Substanciación de este Órgano de Fiscalización Superior.

---

<sup>1</sup> Datos con fecha de corte del 30 de noviembre de 2022.



**Acuerdos e Informes de Investigación de Faltas Administrativas Emitidos en 2022**

Conceptos	Derivados de la:		Total
	Fiscalización	Denuncias ciudadanas	
Acuerdo de inicio de investigación.	190	32	222
Acuerdo de no inicio de investigación.	-	6	6
Acuerdo de archivo y conclusión del expediente de investigación.	60	4	64
Acuerdo que ordena dar vista al Órgano Interno de Control de presuntas faltas administrativas no graves.	87	2	89
Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	1	1	2

Fuente: Elaborado por la ASE, Dirección General de Asuntos Jurídicos.

\*Datos a la fecha de corte del 30 de noviembre de 2022.

En relación a este proceso de investigación, es oportuno mencionar que se han remitido un total de **7,247 asuntos relativos** a resultados no solventados de las cuentas públicas 2017, 2018, 2019 y 2020, así como de las auditorías específicas y por denuncias ciudadanas.

Estos asuntos resultan en competencia de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas o de los Órganos Internos de Control de los entes públicos estatales y municipales, por considerar que los hechos observados no actualizan falta administrativa grave, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

**Análisis de los acuerdos remitidos a los Órganos Internos de Control.**



Fuente: Elaborado por la ASE, con información de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



- Substanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

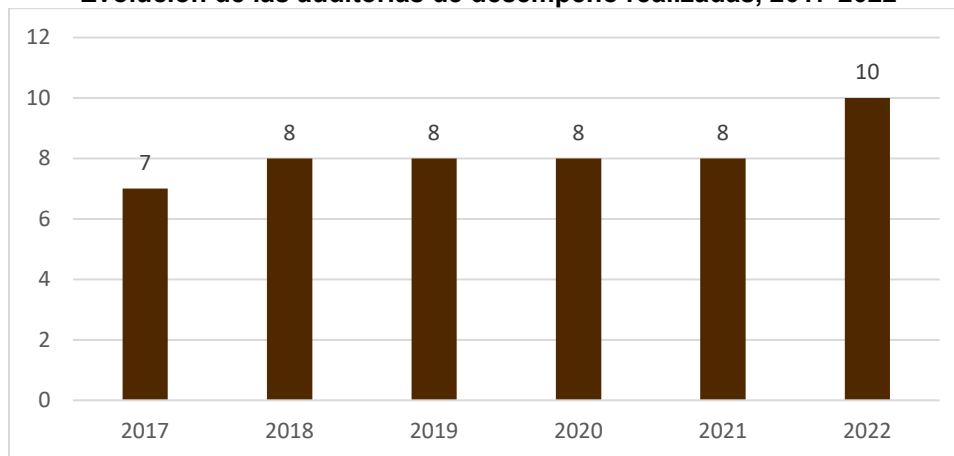
Respecto a la atribución de substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa, tratándose de faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, a la fecha, se han presentado ante la Dirección de Substanciación 2 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los cuales uno ya fue remitido al Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa y el restante se encuentra pendiente de celebración de la audiencia inicial.

### 1.2.5. Impulsar el desarrollo de auditorías de desempeño.

Las auditorías de desempeño son un instrumento de la fiscalización superior preventivo y no vinculante que consisten en una revisión objetiva y confiable que permite conocer si las políticas públicas operan bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía.

En este sentido, respecto de esta meta sobresale que, desde el inicio de mi gestión se incrementaron de forma sostenida el número de auditorías de desempeño realizadas, pasando de 6 en el año 2016 a 7 en el primer año de gestión de 2017; agregándose una más para 2018 para llegar a 8 auditorías de desempeño, mismo número que se mantuvo hasta 2021, para incrementarse nuevamente en 2 más para el año 2022 para alcanzar la cantidad de 10 auditorías de desempeño anuales. Estos avances representaron aumentos del 16.7%, 33.3% y 66.7% respectivamente, así como la colaboración en las auditorías financieras con enfoque de desempeño.

**Evolución de las auditorías de desempeño realizadas, 2017-2022**



Fuente: Elaborado por la ASE, con información de la Auditoría Especial de Desempeño.





**1.2.6. Elaborar nuevos productos relacionados con el proceso de fiscalización superior.**

Hasta 2017 esta Entidad Técnica de Fiscalización Superior había implementado las auditorías financieras y las de desempeño como parte de su proceso de fiscalización superior. No obstante, desde el 2018 se han realizado las auditorías financieras con enfoque de desempeño a través de trabajos coordinados para implementar esta revisión tanto con procedimientos financieros como de desempeño, permitiendo otorgar resultados de revisión con enfoques más amplios en materia de fiscalización.

Además, cabe señalar que en 2022 este tipo de revisiones se incrementaron a 2 auditorías financieras con enfoque a desempeño, y por primera vez, se han focalizado a Programas presupuestarios.

**Relación de auditorías financieras con enfoque de desempeño, 2018-2022**

<b>Año</b>	<b>Número</b>	<b>Entidad fiscalizada</b>	<b>Concepto fiscalizado</b>
2018	1	Municipio de Guasave	FISM 2017.
2019	1	Municipio de Navolato	FISM 2018.
2020	1	Municipio de Culiacán	FORTAMUN-DF 2019.
2021	1	Municipio de Mazatlán	FORTAMUN-DF 2020.
2022	2	Municipio de Ahome	Programa presupuestario de Seguridad Pública 2021.
		Municipio de Angostura	Programa presupuestario de Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas 2021.

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y Desempeño.

Dándole continuidad a este compromiso, derivado de las reformas en materia de fiscalización publicadas en agosto de 2022, se está programando realizar las primeras auditorías forenses como otro nuevo producto de la fiscalización superior, así como desarrollar por primera vez tanto auditorías financieras como de desempeño a través de la herramienta de Buzón Digital, estas metas están programadas para el año 2023.

**1.2.7. Mejorar la productividad por auditor.**

La Auditoría Superior del Estado ha mantenido el reto constante de mejorar la productividad de los auditores de esta Institución; acciones que se han logrado debido a su continúa capacitación y profesionalización, así como el uso de herramientas de las tecnologías de la información, con lo cual se ha alcanzado tener a un personal más eficiente, por ende, mejorar la cobertura de fiscalización.



En relación a la productividad en las auditorías financieras, se determinó que un auditor en promedio revisó un monto de \$181,975,547.73 al ejercicio fiscal de 2021, lo cual representó un incremento del 223.3% en relación con lo registrado en la revisión del ejercicio 2017 cuando se estimó la cantidad de \$56,287,487.48 por cada auditor.

**Análisis de la productividad de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, 2018-2022**

<b>Año Fiscalizado</b>	<b>Monto promedio fiscalizado por auditor</b>
2017	\$56,287,487.48
2018	\$90,345,663.33
2019	\$147,675,516.24
2020	\$161,761,857.62
2021	\$181,975,547.73
Variación 2017-2021	223.3%

Fuente: Elaborado por la ASE, con información de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero 2018-2022.  
\*Promedio calculado con el personal asignado que realiza funciones de auditoría.

En el mismo sentido, en materia de las auditorías de desempeño se ha identificado una productividad de 3.4 productos por auditor de desempeño respecto a los 55 productos programados, es decir, entre el desarrollo de auditorías de desempeño y estudios de revisiones de Matriz de Indicadores para Resultados, análisis de endeudamiento y evaluación del desempeño financiero. De esta manera, se alcanzó incrementar la productividad en un 9.7%, cuando en la revisión de 2017 se registró un promedio de 3.1 productos por auditor.

**Análisis de la productividad de la Auditoría Especial de Desempeño, 2018-2022**

<b>Año Fiscalizado</b>	<b>Productos promedio por auditor</b>
2017	3.1
2018	3.0
2019	2.6
2020	2.7
2021	3.4
Variación 2017-2021	9.7%

Fuente: Elaborado por la ASE, con información de la Auditoría Especial de Desempeño 2018-2022.  
\*Promedio calculado con el personal asignado que realiza funciones de auditoría.



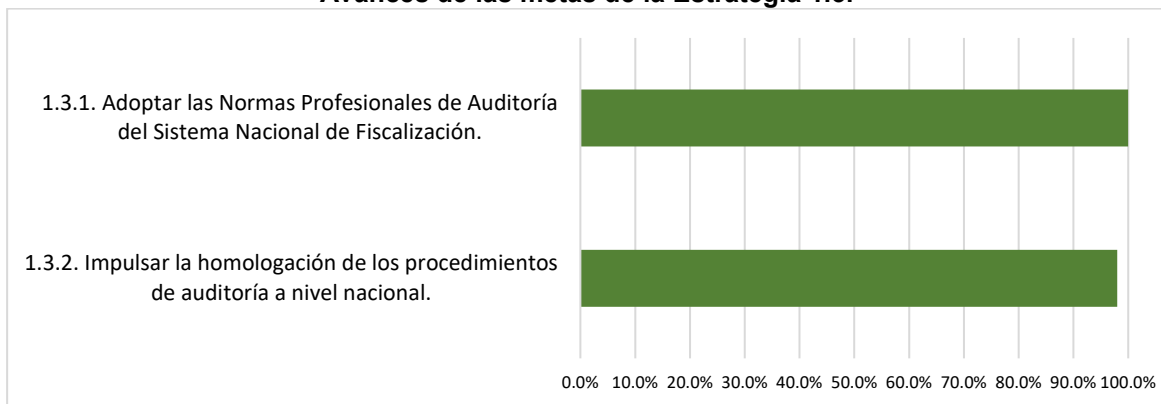
De igual forma, es de señalar que la productividad del personal de la institución adquirió un papel fundamental en este último año reportado, debido a que las reformas en materia de fiscalización establecieron nuevas disposiciones en cuanto a los plazos de entrega de los informes<sup>2</sup>. Lo anterior, no impidió el cumplimiento de las metas establecidas para el año reportado, ya que la Auditoría Superior del Estado logró realizar un proceso de fiscalización de manera eficiente, modificando su programa de trabajo calendarizado, reduciéndose aproximadamente 5 meses de trabajo en el desarrollo de auditorías y estudios, así como la integración y entrega de los informes.

En cuanto al proceso de seguimiento, cabe señalar que el plazo para realizar la evaluación de respuestas a las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales pasó de 120 a 30 días hábiles, una reducción de 90 días hábiles que significaron una disminución equivalente al 75.0% en el plazo para desarrollar este proceso. Actualmente, a la fecha de corte de 2022 se tiene un avance significativo en la evaluación de respuestas de los resultados de la fiscalización de la cuenta pública de 2021.

### 1.3. Adoptar mejores prácticas de fiscalización superior.

En esta estrategia se presentaron 2 metas orientadas a la adopción de buenas prácticas en materia de fiscalización, la primera de ellas presenta el cumplimiento del 100.0% mientras que la segunda meta registra un avance del **99.0%** de acuerdo con lo programado al cierre del año 2022.

Avances de las metas de la Estrategia 1.3.



Fuente: Elaborado por la ASE, con información del periodo 2017-2022.

<sup>2</sup> Antes de las reformas de 2022, la Constitución Política y la Ley de la Auditoría Superior ambas del Estado de Sinaloa, preveían que los informes de resultados de la fiscalización debían entregarse a más tardar el 20 de febrero de cada año, misma fecha que se modificó por única ocasión para entrega del 30 de septiembre de 2022 respecto a la fiscalización de la cuenta pública 2021, y para años subsecuentes, para el último día hábil del mes de agosto de cada año.



### **Metas de la Estrategia 1.3.**

#### **1.3.1. Adoptar las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.**

En esta meta, se destaca que la ASE formalizó el Manual General de Fiscalización Superior aplicable para 2022, atendiendo las mejoras identificadas y apegándose a los principios, criterios y directrices generales que señalan las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; permitiendo así una mejor fiscalización de los recursos públicos.

#### **1.3.2. Impulsar la homologación de los procedimientos de auditoría a nivel nacional.**

Producto de las reformas de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en 2022 y la adopción del Manual General de Fiscalización Superior, las auditorías financieras y de desempeño están en la etapa de actualización de sus manuales, con la finalidad de estandarizar los procedimientos de auditoría, teniendo un avance del 98.0%. Estas actualizaciones se tiene programadas para el año 2023.



## **Objetivo Estratégico 2. Mejorar la vinculación institucional. Aspectos Generales.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa reconoce que la coordinación institucional es un eje fundamental para mejorar continuamente su función en la fiscalización superior. En este objetivo se presentan 3 estrategias principales dirigidas a impulsar una adecuada colaboración institucional en todos los ámbitos.

La ASE mantuvo un cumplimiento en los compromisos para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción y de Fiscalización, toda vez que ha mantenido una participación relevante en los trabajos realizados dentro del marco de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción, ya que, en este año, se asistió a todas las sesiones del Comité Coordinador y a las mesas de trabajo para la Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Actualmente, se ha reforzado la comunicación y coordinación con los Diputados del Congreso del Estado de Sinaloa, principalmente con la Comisión de Fiscalización, en los cuales se han desarrollado reuniones de trabajo para analizar los resultados de la fiscalización superior, así como actividades de capacitación dirigida a los servidores públicos de las entidades fiscalizables.

De igual forma, la ASE ha presentado avances significativos en materia de vinculación, debido a que se ha logrado un incremento de la coordinación institucional al formalizarse un mayor número de convenios de colaboración con dependencias, organismos autónomos, entidades públicas y con organizaciones profesionales, civiles y de colaboración; además de su participación en reuniones y foros con diversas Entidades de Fiscalización Superior.

Por lo anterior, los resultados contemplados en estas estrategias se alcanzó un avance de cumplimiento del 100.0% de las metas de este objetivo de acuerdo con lo programado al cierre de 2022. Dichas estrategias y actividades se enumeran en los siguientes apartados.

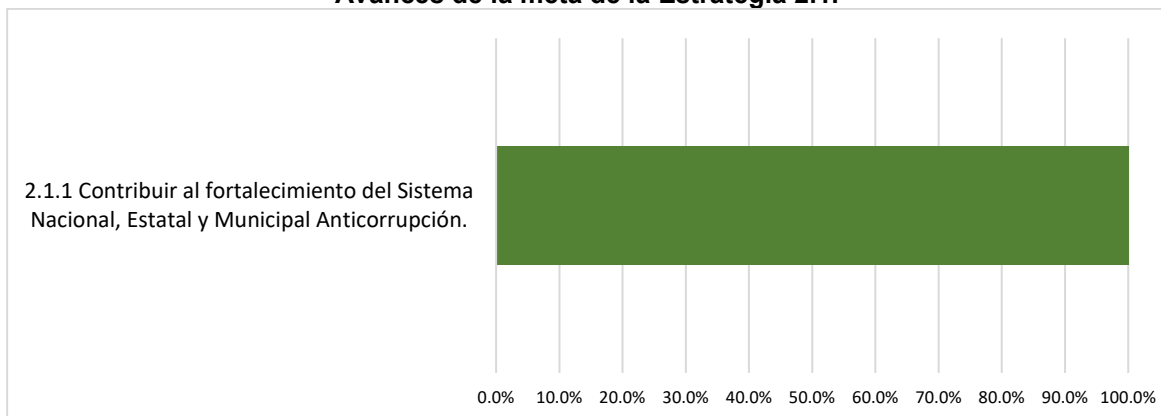
<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>	<b>Avance</b>
<b>2.1. Fortalecer la coordinación con el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.</b>	<b>1</b>	100.0%
<b>2.2. Mantener estrecha comunicación con el H. Congreso del Estado.</b>	<b>3</b>	100.0%
<b>2.3. Promover una mayor coordinación con las entidades de fiscalización superior.</b>	<b>7</b>	100.0%



## 2.1. Fortalecer la coordinación con el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.

En esta estrategia se estableció una meta específica relativa a la contribución en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización y fortalecimiento del Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción, meta que fue cumplida en un 100.0% en el 2022.

Avances de la meta de la Estrategia 2.1.



Fuente: Elaborado por la ASE, con información del periodo 2017-2022.

### Meta de la Estrategia 2.1.

#### 2.1.1. Contribuir al fortalecimiento el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.

En cumplimiento a las funciones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SEMAES), durante el año 2022 se asistió a 3 sesiones ordinarias convocadas por el Comité Coordinador de este sistema.

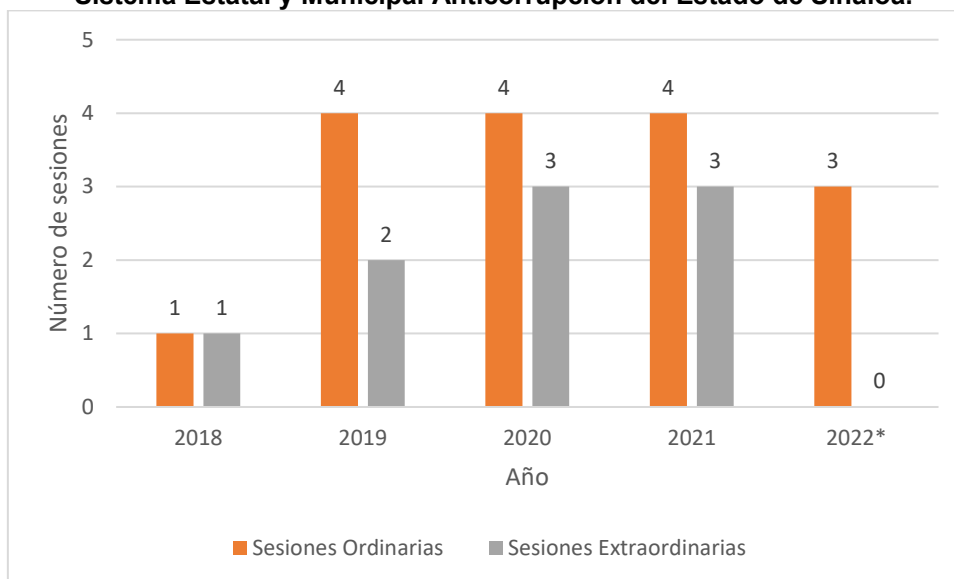
A partir de la conformación del Comité Coordinador en 2018, la ASE ha participado en 25 sesiones tanto ordinarias como extraordinarias a la fecha de corte del presente año que se informa.

Por su parte, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, es importante señalar que, como Titular de la Auditoría Superior del Estado, con fecha de 05 de diciembre de 2022, se me notificó la designación nuevamente como integrante del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización hasta el periodo de 2023 con el compromiso de cumplir con los objetivos y líneas estratégicas de dicho sistema.





**Relación de reuniones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en las actas de reuniones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de 2018-2022.

\*Al 30 de noviembre de 2022 se han realizado 3 de las 4 Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del SEMAES, la cuarta sesión se tiene programada realizar el día 08 de diciembre de 2022.

Como parte integrante del Comité Coordinador del SEMAES, en el presente se realizaron las siguientes actividades:

- De manera coordinada con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, se realizó el seguimiento para la atención de Recomendaciones No Vinculantes emitidas en los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Participación en la elaboración y aprobación del Programa de Trabajo Anual 2021-2022, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. De igual manera, se participó en la atención de dicho programa registrándose el cumplimiento del 100% de las 13 líneas de acción establecidas.
- Además, se participó de manera activa en los 3 foros y las 10 mesas de trabajo del Foro para la Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en los cuales se presentaron propuestas de las estrategias y líneas de acción de esta política.

**Relación de las principales actividades derivadas de la vinculación institucional, 2022**

Concepto
Programa Anual de Trabajo 2021-2022 Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción (Recomendaciones No Vinculantes 2022).
Foro para la Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

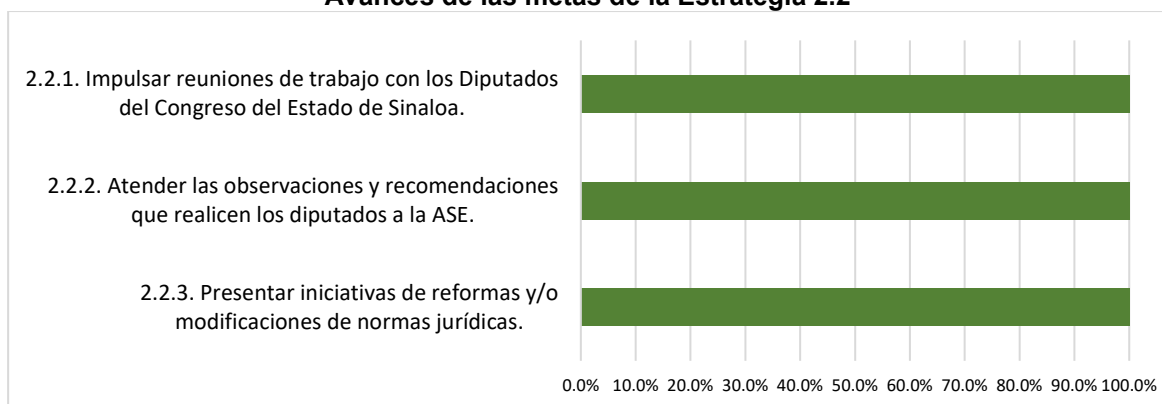
Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información de la Secretaría Técnica.



## 2.2. Mantener estrecha comunicación con el H. Congreso del Estado.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa es el órgano técnico del Congreso del Estado para realizar la función fiscalizadora. Por ello, esta estrategia específica es de suma importancia por lo que se ha logrado una comunicación constante con el Congreso del Estado, con un cumplimiento del 100.0% en todas las metas atendiendo con diligencia las peticiones, requerimientos y consultas formuladas por el Poder Legislativo, particularmente las realizadas por su Comisión de Fiscalización.

**Avances de las metas de la Estrategia 2.2**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.

El detalle de los resultados de cada una de las metas vinculadas a esta estrategia se muestra a continuación.

### Metas de la Estrategia 2.2.

#### 2.2.1. Impulsar reuniones de trabajo con los Diputados del Congreso del Estado de Sinaloa.

En esta línea de acción destaca que la ASE ha sostenido diversas participaciones proactivas con los Diputados del Congreso del Estado, atendiendo su responsabilidad como instancia técnica de apoyo al Poder Legislativo para realizar la fiscalización superior, en los cuales se ha brindado en todo momento el apoyo técnico solicitado por los mismos.

En este contexto, es de mencionar que en este año por primera ocasión la Auditoría Superior del Estado asistió en las reuniones de trabajo de la Comisión de Fiscalización para analizar los Informes Generales e Individuales de la revisión y fiscalización de los ejercicios fiscales del 2020 y 2021, así como la evolución de los Pasivos Sin Fuente de Pago, con un total de **14 participaciones**, en las cuales se atendieron las dudas, comentarios y sugerencias presentadas por los Diputados integrantes de dicha Comisión.



También se atendieron **2 reuniones de trabajo** realizadas por la Comisión de Planeación y Desarrollo para analizar los temas del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Presupuesto Basado en Resultados y las auditorías de desempeño, manteniendo una participación y apertura amplia para atender cualquier solicitud de las Comisiones o Diputados tanto en lo individual o grupal que conforman el Congreso del Estado.

**Reuniones de Trabajo con los Diputados del Congreso del Estado, 2022**

<b>Comisión</b>	<b>Tema</b>	<b>Número de reuniones</b>
Comisión de Fiscalización	Análisis del Informe General e Informes Individuales de la fiscalización del ejercicio fiscal 2020.	8
Comisión de Planeación y Desarrollo	Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.	1
	Presupuesto Basado en Resultados y las auditorías de desempeño.	1
Comisión de Fiscalización	Evolución de los Pasivos de Corto Plazo Sin Fuente de pago.	1
	Análisis del Informe General e Informes Individuales de la fiscalización del ejercicio fiscal 2021.	5
<b>Total</b>		<b>16</b>

Fuente: Elaborado por la ASE.

Además de lo anterior, en conjunto con la Comisión de Fiscalización, la ASE coadyuvó como ponente en las **4 sesiones** del curso de “Rendición de cuentas y fiscalización” dirigido a los servidores públicos de las dependencias y coordinadores del Gobierno del Estado, entidades estatales, municipales y organismos autónomos.

**2.2.2. Atender las observaciones y recomendaciones que realicen los Diputados a la ASE.**

Con motivo de la estrecha comunicación entre esta Auditoría Superior y el Congreso del Estado de Sinaloa, se tiene que durante el 2022 la ASE atendió con diligencia diversas solicitudes recibidas por parte de los Diputados integrantes del Congreso del Estado de Sinaloa, principalmente de la Comisión de Fiscalización. En este año se atendieron **9 requerimientos de información** a la fecha de presentación de este informe<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Con fecha de corte de 30 de noviembre de 2022.



### 2.2.3. Presentar iniciativas de reformas y/o modificaciones de normas jurídicas.

Para el año 2022, producto de los resultados de las auditorías realizadas y la relevancia de las observaciones identificadas, la ASE remitió las sugerencias de modificaciones de las disposiciones legales de **7 leyes estatales**, mismas que se establecieron en los Informes Generales Ejecutivos de las Cuentas Públicas de 2020 y 2021, conteniendo un total de **24 propuestas** para el Congreso del Estado, de las cuales 5 corresponden a lo identificado sobre el ejercicio fiscal de 2020 y 19 de 2021.

**Sugerencias de modificación al marco legal 2017-2021**

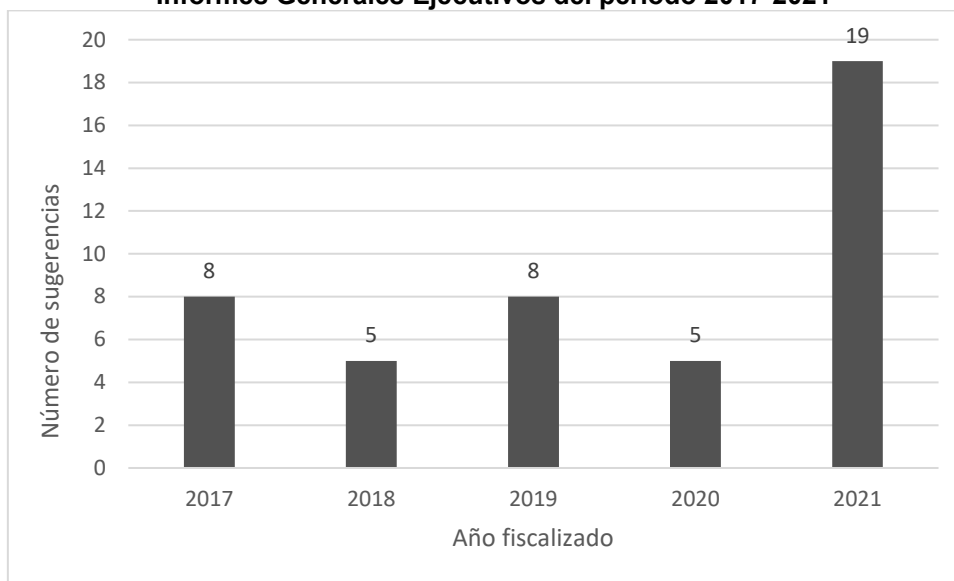
Informe General	Normativa	Número
2020	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.	2
	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.	2
	Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa.	1
2021	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.	8
	Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.	3
	Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.	2
	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.	3
	Ley de Transparencia y Acceso al a Información Pública del Estado de Sinaloa.	1
	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.	2
<b>Total</b>		<b>24</b>

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en los Informes Generales Ejecutivos de la fiscalización superior de las cuentas públicas de 2020 y 2021.

En el periodo de mi gestión, se han presentado **un total de 45 sugerencias** de modificación al marco jurídico al Congreso del Estado, producto del análisis de las observaciones determinadas en los resultados de la fiscalización, con el propósito de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas, mismas que se encuentran contenidas en los Informes Generales Ejecutivos relativos a la fiscalización de las cuentas públicas de los ejercicios fiscales de 2017-2021.



**Sugerencias de modificaciones al marco jurídico presentadas en los Informes Generales Ejecutivos del periodo 2017-2021**

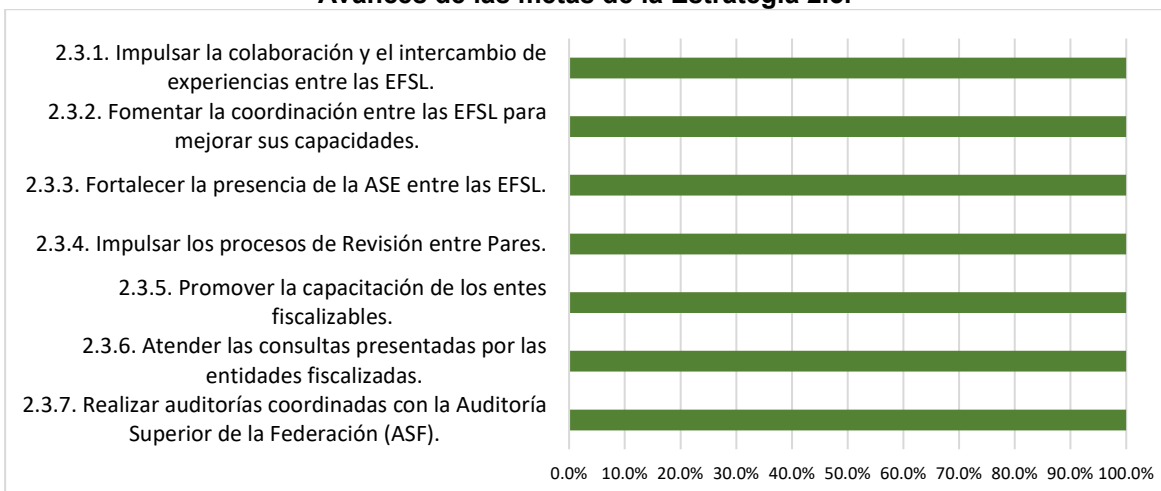


Fuente: Elaborado por la ASE, con base en los Informes Generales Ejecutivos del periodo 2017-2021.

**2.3. Promover una mayor coordinación con Entidades de Fiscalización Superior y entidades fiscalizadas.**

En esta línea estratégica, la ASE participó en diversas actividades en las que se promovió la coordinación entre las Entidades de Fiscalización Superior, así como haber desarrollado acciones colaborativas con las entidades públicas que permitieron consolidar mecanismos y acciones para mejorar los procesos de auditoría. Por ello, se registró un cumplimiento en las 7 metas de esta estrategia.

**Avances de las metas de la Estrategia 2.3.**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.



El detalle de los avances y resultados de cada una de las metas vinculadas a esta estrategia se muestra a continuación.

### **Metas de la Estrategia 2.3.**

#### **2.3.1. Impulsar la colaboración y el intercambio de experiencias entre las EFSL.**

Durante 2022, la ASE asistió al Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de Fiscalización Superior, el cual tuvo como objetivo el analizar, compartir y proyectar actividades en materia de fiscalización que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo 5 de “Igualdad de Género”) de la Agenda 2030; asimismo, se participó en el Webinap donde se expusieron retos y avances relacionados con los expedientes de Auditorías remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa y los OIC por faltas graves y no graves.

Otra de las acciones de coordinación y colaboración desarrolladas en este último año, se dio a través del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México en donde se realizó una Visita in Situ al Estado de Oaxaca, en la cual se compartieron experiencias sobre las tareas que realizan las instituciones participantes en el marco de la implementación del artículo 9 (Contratación Pública y Gestión de la Hacienda Pública) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

#### **2.3.2. Fomentar la coordinación entre las EFSL para mejorar sus capacidades.**

Reconociendo la importancia del intercambio de conocimiento y experiencias entre las entidades encargadas de la fiscalización en México, como se mencionó anteriormente, la ASE participó al Primer Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de Fiscalización Superior realizado en Boca del Río, Veracruz, en donde fue ponente del tema denominado “Mecanismos de Coordinación Institucional para Promover la Igualdad”.

Asimismo, se atendieron las invitaciones de actividades de capacitación convocadas por la ASF y demás EFSL en el marco de la ASOFIS, registrándose la participación del personal de la ASE en distintos cursos, diplomados y webinaros.

#### **2.3.3. Fortalecer la presencia de la ASE entre las EFSL.**

La ASE asistió a reuniones y eventos convocados por EFS y Asociaciones Civiles donde se discutieron e intercambiaron ideas sobre temas de actualidad, entre los cuales destacan, la Visita in Situ realizada al Estado de Oaxaca en el marco del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, donde este Órgano Fiscalizador Superior fungió como instancia evaluadora, así como la participación de su Titular en el Primer Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de





Fiscalización Superior realizado en Boca del Río, Veracruz, con la impartición del tema denominado “*Mecanismos de coordinación institucional para promover la igualdad*”.

Asimismo, la Auditora Superior del Estado participó como ponente con el tema “*Auditorías remitidas al Tribunal de Justicia Administrativa y los OIC por faltas administrativas*” en el Webinar promovido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). De igual forma, participó en el Webinar “*Investigación y Dirección Pública en América Latina*”, en donde se contó con la participación de especialistas en materia de fiscalización, acceso a la información y administración pública, las cuales constituyen herramientas que fortalecerán la labor fiscalizadora que se realiza en la ASE.

De igual manera, es importante destacar que en el ejercicio que se informa se suscribieron cinco Convenios de Colaboración con organismos públicos y privados sobre temas relacionados con la fiscalización superior, control interno, fomento y difusión de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, representando un incremento de 150.0% de los convenios vigentes del año inmediato anterior.

**Relación de convenios de colaboración realizados en 2022**

<b>Convenios de colaboración</b>	<b>Fecha</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	25 de octubre de 2021
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa	24 de marzo de 2022
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	26 de mayo de 2022
Colegio de Contadores Públicos de Culiacán	01 de octubre de 2022
Asociación de Colegios de Profesionistas de Sinaloa A.C.	11 de noviembre de 2022
Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C.	15 de noviembre de 2022

Fuente: Elaborado por la ASE, con información de la Secretaría Técnica.

Asimismo, con el objetivo de consolidar la coordinación interinstitucional en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas graves a través de la construcción e implementación de mecanismos de colaboración, la Auditoría Superior del Estado estableció con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mesas de trabajo enfocadas en la promoción y capacitación en materia de fiscalización de recursos públicos, responsabilidades administrativas de los servidores públicos, entre otros, con la finalidad de promover la especialización del personal de ambas instituciones y propiciar el fortalecimiento de la labor que llevan a cabo.



Sumando a ello, la ASE sostuvo una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de las Mujeres, donde se realizó un intercambio de experiencia en evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres, deben estar orientadas a prevenir y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres y favorezcan el desarrollo y bienestar de las mujeres bajo el principio de igualdad.

#### **2.3.4. Impulsar los procesos de revisión entre pares.**

En relación a los mecanismos de revisión entre pares, en 2022 la Auditoría Superior de Sinaloa fue seleccionada como órgano revisor para evaluar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, estrategia impulsada a través del programa de prevención de la corrupción del delito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Es de mencionar que la ASE ha mostrado un compromiso con mejorar continuamente por medio de procesos de revisión entre Entidades de Fiscalización Superiores, tal es el caso de solicitar voluntariamente el Estudio sobre el Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (1367-GB-GF) realizado por la ASF, con el objetivo de evaluar el cumplimiento integral de sus procesos de fiscalización. De los resultados finales y sugerencias emitidas por la ASF, este órgano fiscalizador atendió en tiempo y forma las áreas de mejora identificadas en dicha evaluación.

#### **2.3.5. Promover la capacitación de los entes fiscalizables.**

Como parte del compromiso de capacitar a las Entidades Fiscalizables, la ASE ha reforzado las actividades de capacitación durante el 2022. En este año se impartió la nueva edición del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental; asimismo, se promovió en conjunto con la Comisión de Fiscalización la realización de mesas de trabajo para capacitar a las entidades fiscalizables en materia de armonización contable, disciplina financiera, Presupuesto Basado en Resultados, responsabilidades administrativas, entre otros temas.

Además, se realizaron mesas de trabajo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en las que se convocó a los servidores públicos de los Órganos Internos de Control, tesorerías y demás funcionarios de los municipios del Estado.



En este sentido, se realizaron **75 actividades de capacitación** alcanzando una participación de un total **3,359 servidores públicos** de las entidades fiscalizables, representando un aumento significativo del 47.1% en el número de capacitación y del 12.9% en los participantes en relación con 2017.

En el periodo que se informa, es destacable que se llevaron a cabo **304 actividades de capacitación** impartidos por la ASE, con una participación total de 17,236 servidores públicos de entidades fiscalizables capacitados en temas de armonización contable, ello a efecto de contribuir a una mejor integración de la información financiera de los entes públicos mediante el registro de la clasificación contable, programática y presupuestal.

**Relación de actividades de capacitación realizadas en 2017-2022**

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	Total	Variación (%)
Actividades de capacitación**	44	45	42	50	48	75	<b>304</b>	<b>47.1%</b>
Participantes	2,976	2,855	2,940	2,321	2,785	3,359	<b>17,236</b>	<b>12.9%</b>

Fuente: Elaborado por la ASE, con información de la Secretaría Técnica.

\*Actividades de capacitación al corte de noviembre de 2022.

\*\*Capacitaciones, cursos-talleres, seminarios, mesas de trabajo, entre otros, bajo las modalidades presencial o distancia.

### 2.3.6. Atender las consultas presentadas por las entidades fiscalizadas.

La ASE tiene una labor importante de establecer medios de comunicación con las entidades fiscalizadas que permita el desarrollo de una relación de trabajo constructiva, con el propósito de atender consultas y requerimientos presentados por los mismos, así como de la ciudadanía en general.

En esta meta sobresale que, de conformidad con la fracción XXVIII del artículo 8 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en 2022 se presentaron **39 requerimientos**, de los cuales se brindó respuesta oportuna a la totalidad de los mismos, atendiendo las consultas sobre los requerimientos, dudas o necesidades planteadas por parte de los entes públicos y de la sociedad civil.

De igual manera, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se atendieron la totalidad de las **92** solicitudes de información generadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



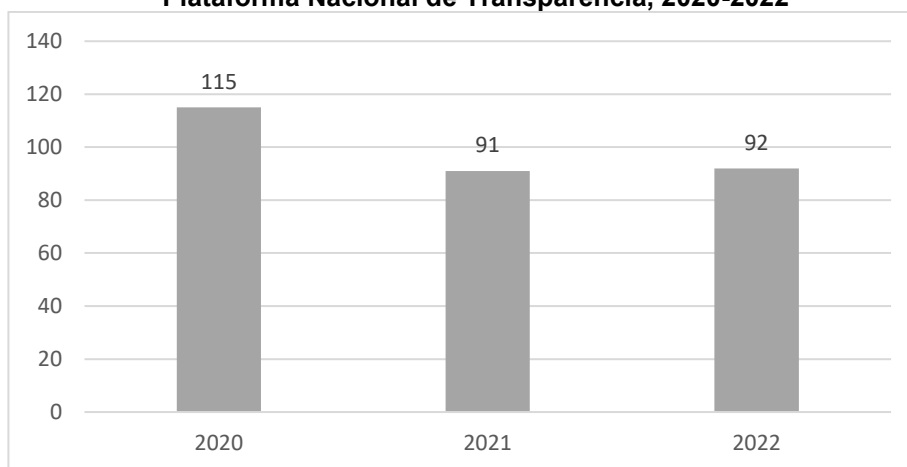
**Atención de solicitudes de información, 2022.**

Concepto	Solicitudes		
	Realizadas	Atendidas	Porcentaje
Consultas de información por entidades fiscalizadas.	39	39	100.0%
Solicitudes de información por la plataforma de transparencia.	92	92	100.0%

Fuente: Elaborado por la ASE, con información de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Es de mencionar que los requerimientos de información son realizados principalmente por medio de la plataforma de transparencia, los cuales han sido atendidos garantizando con ello a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública en posesión de este Órgano de Fiscalización Superior.

**Relación de solicitudes de información realizadas por la Plataforma Nacional de Transparencia, 2020-2022**



Fuente: Elaborado por la ASE, con información de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**2.3.7. Realizar auditorías coordinadas con la ASF.**

La ASE tiene una labor fundamental para participar conjuntamente con la Auditoría Superior de la Federación a través del desarrollo de auditorías coordinadas, situación que ha favorecido el intercambio de experiencias entre ambas instituciones. Es por ello que en el periodo de 2017 a 2019, se realizaron un total de 10 auditorías coordinadas, cumpliendo con la meta de todas las auditorías programadas.

Por lo concerniente a los años de 2020 a 2022, la ASE no recibió solicitud alguna por parte de la Auditoría Superior de la Federación para realizar auditorías en conjunto. Independientemente de ello, esta Entidad de Fiscalización Superior se encuentra preparada para atender en cualquier momento este tipo de solicitudes presentadas por la ASF.



**Objetivo Estratégico 3. Promover la rendición de cuentas y transparencia.  
Aspectos Generales.**

La ASE en su carácter de Entidad de Fiscalización Superior del Estado, fue creada para apoyar al Congreso del Estado en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales vinculadas con la revisión y fiscalización de las cuentas públicas, con el propósito de comprobar si el ejercicio de los recursos públicos se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas.

En cumplimiento de su mandato y ejerciendo con responsabilidad su autonomía técnica y de gestión, en 2022 la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informó objetiva y oportunamente al Congreso del Estado el resultado de la revisión y fiscalización superior del ejercicio de los recursos públicos de 2020 y 2021.

En este sentido, la ASE se constituye en una institución impulsora del manejo eficaz, productivo y honesto de los recursos públicos, y promotora de la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los Poderes del Estado y los entes públicos estatales y municipales.

Con la convicción de que es imprescindible promover la cultura de la rendición de cuentas claras y transparentes, en todas y cada una de las entidades fiscalizables que manejan recursos públicos, la ASE se identifica plenamente con los objetivos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y hace del conocimiento de la ciudadanía la información a que se refiere este ordenamiento legal.

Es una institución modelo en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, lo cual permite difundir ampliamente su labor fiscalizadora ante la sociedad y cualquier parte interesada en sus resultados. Utiliza para ello documentos institucionales destinados a dar a conocer el marco normativo que le rige, sus funciones, organización, métodos que se utilizan en las auditorías, así como su propósito, misión y visión que forman parte de su identidad institucional.

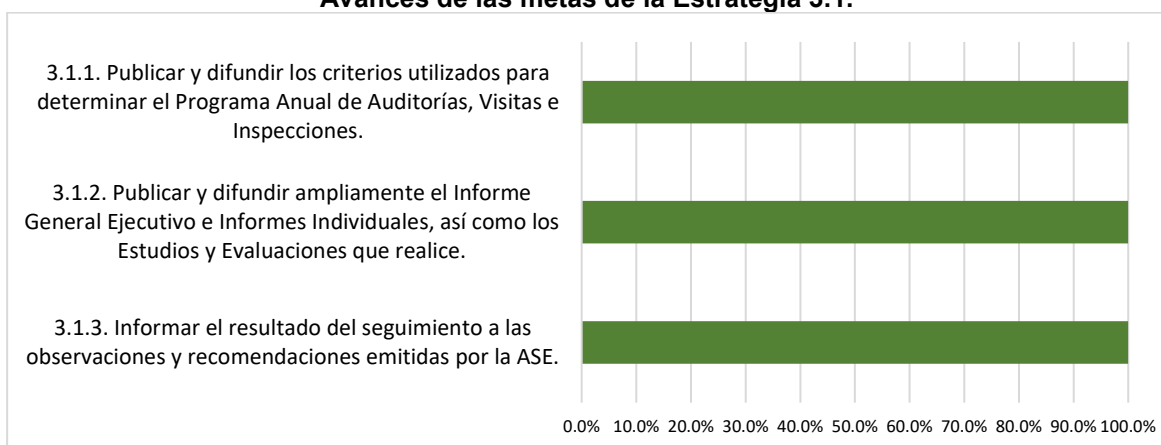
Por lo tanto, en este objetivo se presenta un avance de cumplimiento del 100.0% en las dos estrategias y sus 5 metas respectivas.

<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>	<b>Avance</b>
<b>3.1. Informar los resultados de la fiscalización superior.</b>	<b>3</b>	100.0%
<b>3.2. Transparentar las atribuciones y propósitos de la institución.</b>	<b>2</b>	100.0%

### 3.1. Informar los resultados de la fiscalización superior.

En esta estrategia del Plan Estratégico 2017-2024 se programaron 3 metas dirigidas a las acciones de máxima difusión y publicación de los resultados de la fiscalización, así como informar las acciones que derivan de las funciones de la ASE. De acuerdo con lo alcanzado en 2022, estas metas se presentan un cumplimiento del 100.0%.

**Avances de las metas de la Estrategia 3.1.**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.

El detalle de los resultados de cada una de las metas asociadas a esta estrategia se muestra a continuación.

#### Metas de la Estrategia 3.1.

##### 3.1.1. Publicar y difundir los criterios utilizados para determinar el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.

En la página oficial de internet [www.ase-sinaloa.gob.mx](http://www.ase-sinaloa.gob.mx) se encuentran publicados los Lineamientos del Comité de Planeación de la ASE, en los cuales se establecen los criterios para la selección de entidades y programas presupuestarios a fiscalizar, mismos que guían la identificación de los sujetos y objetos de auditoría considerando criterios de mayor importancia y áreas de riesgo, consistentes en:

- Criterios para la Selección de Entidades a Fiscalizar, clasificados en criterios irrefutables y criterios ponderables; y
- Criterios para la Selección de Programas Presupuestarios (Pp) a Fiscalizar, divididos en criterios de importancia relativa y en criterios para identificación de áreas de riesgo.

Además, en los Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones publicados cada año en la página web institucional, se dan a conocer dichos criterios de selección utilizados, así como informar bajo que clasificación se seleccionaron las entidades sujetas a fiscalización.





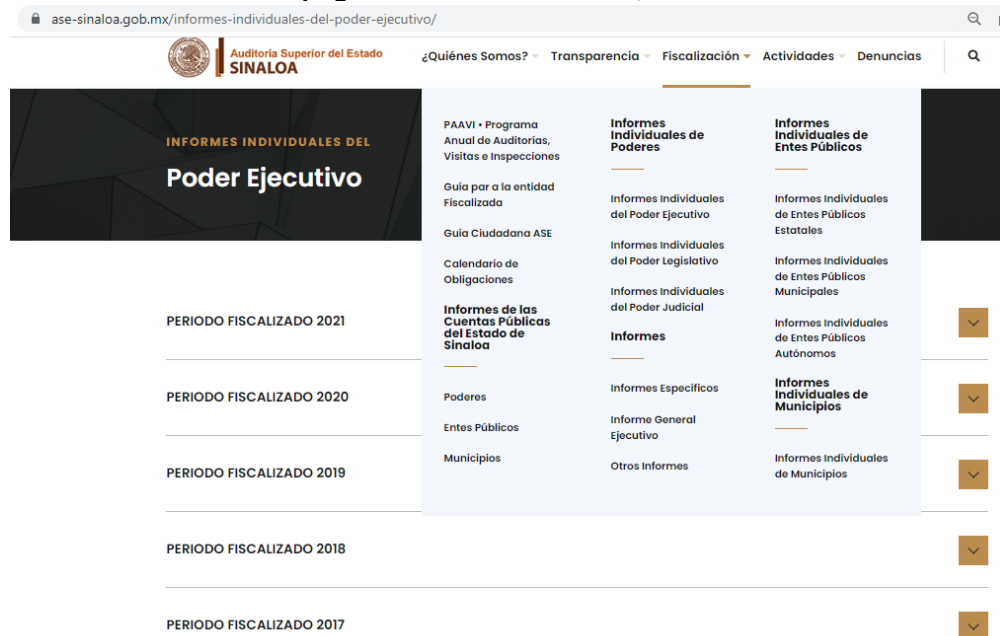
### 3.1.2. Publicar y difundir ampliamente el Informe General Ejecutivo e Informes Individuales, así como los Estudios y Evaluaciones que realice.

En cumplimiento al marco jurídico aplicable, en este año se realizaron dos entregas de los informes del resultado de la fiscalización superior, publicando en la página oficial de internet **107 informes**, correspondientes a 51 Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo del ejercicio fiscal 2020; y 54 Informes Individuales y el Informe General del ejercicio 2021.

Conjuntamente a estas acciones, la ASE ha continuado mejorado sus estrategias para la difusión de la publicación de los informes a través medios electrónicos como la página oficial y las redes sociales de la ASE, asimismo, se difundieron los resultados contenidos en los Informes citados en el párrafo que antecede.

En esta meta, es importante destacar que con la actualización y reestructura de la página de internet de la ASE realizada en 2022, se da mejor acceso a los informes de resultado de la fiscalización superior, ya que permite acceder en 2 clics a la información correspondiente.

#### Actualización del acceso a los informes de la fiscalización superior en la página oficial institucional, 2022.



Fuente: Elaborado por la ASE, conforme a la página oficial de internet a través del siguiente enlace electrónico: [www.ase-sinaloa.gob.mx](http://www.ase-sinaloa.gob.mx)



### **3.1.3. Informar el resultado del seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por la ASE.**

Como resultado de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas y el ejercicio de los recursos públicos, la ASE promueve a las entidades fiscalizadas acciones y recomendaciones, con la finalidad de que sean solventadas o atendidas en términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por tal motivo, la ASE, hizo entrega al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, por cada año, dos Informes Semestrales Informe Semestral del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas, en cumplimiento de los artículos 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 69 Bis C y 75 Bis E de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

En dichos Informes, se dio a conocer el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas, los estados de trámite calificados son el resultado del análisis y evaluación de la documentación que presentaron las entidades fiscalizadas o autoridades competentes para la solventación o atención de las acciones y recomendaciones, o por la no atención de las mismas.

Durante las auditorías practicadas a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se determinaron 16,504 Recomendaciones y Acciones Promovidas, de las cuales 1,403 se evaluaron como Atendidas o Solventadas, 263 se evaluaron como Solventadas Parcialmente y 12,339 como No Atendidas o No Solventadas; respecto de las 2,499 restantes, a la fecha del presente documento están en etapa de evaluación de conformidad con el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, corresponden al ejercicio 2021 y cuyos Informes Individuales fueron presentados el 30 de septiembre de 2022.

En relación al seguimiento, y en virtud de la sesión celebrada el día 05 de septiembre de 2022, por la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, en la que se determinó un receso a fin de reunir mayores elementos para estar en posibilidad de realizar un análisis a fondo y dictaminación de la Cuenta Pública de 2020, tomando en cuenta el esfuerzo y compromiso por parte de éste órgano técnico fiscalizador para finalizar y entregar, a la brevedad posible, antes del vencimiento del plazo de 120 días hábiles previsto en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, un reporte del resultado de la evaluación de respuestas a resultados con observación de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020; el 13 de septiembre de 2022, la Auditoría Superior del Estado cumplió con el compromiso adquirido, mediante la entrega de manera física y digital de la



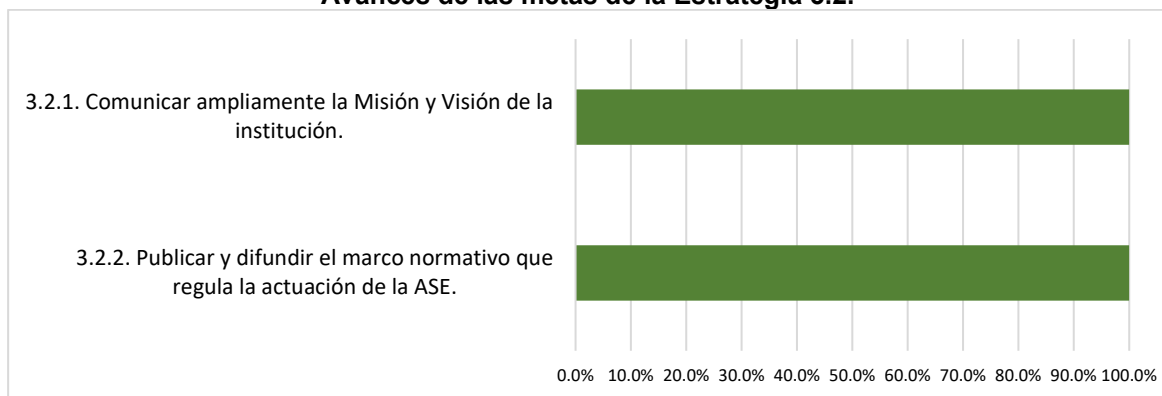
documentación correspondiente al ejercicio de evaluación de respuestas a observaciones en el informe individual de las auditorías financieras a la Cuenta Pública 2020, de la totalidad de los entes que presentaron respuesta dentro del término legalmente establecido; esta información, se integró de la siguiente documentación:

1. Reporte Global del estado que guardan las acciones y recomendaciones, contenidas en los informes de las auditorías financieras a la Cuenta Pública 2020.
2. Desglose de los importes de los pliegos de observaciones, por tipo de entidad y entidad fiscalizada.
3. Reporte Analítico del Estado que Guardan las Observaciones, por Acción o Recomendación.
4. 33 Archivos correspondientes a la Evaluación de Respuesta a Observaciones del Informe Individual de 2020, correspondientes a la totalidad de los entes que presentaron respuesta dentro del término de 30 días hábiles establecido en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.
5. Archivos en formato de PDF, correspondientes a los oficios presentados dentro del término legal, por los 33 entes fiscalizados que formularon respuesta a las observaciones del Informe Individual 2020.
6. Por último, 10 archivos correspondientes a la Constancia de Falta de Respuesta a Observaciones del Informe Individual del 2020, de los entes que no presentaron respuesta alguna dentro del plazo legalmente establecido.

### **3.2. Transparentar las atribuciones y propósitos de la institución.**

Para fortalecer los mecanismos de difusión utilizados para transparentar su labor y ofrecer una adecuada rendición de cuentas, la ASE planteó esta estrategia con dos metas delimitadas a la transparencia, las cuales al cierre de 2022 se han cumplido en su totalidad.

**Avances de las metas de la Estrategia 3.2.**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.



**Metas de la estrategia 3.2.**

**3.2.1. Comunicar ampliamente la misión y visión de la institución.**

Con el propósito de fomentar la identidad institucional, la ASE ha continuado con la publicación de la misión, visión y política de integridad de la institución en la página oficial de internet [www.ase-sinaloa.gob.mx/identidad-institucional](http://www.ase-sinaloa.gob.mx/identidad-institucional); asimismo, esta información se encuentra disponible de manera interna en los equipos audiovisuales instalados al interior de la misma, con estas acciones permanentes se ha dado un cumplimiento a esta meta.

Abonando a la difusión y comunicación de la identidad institucional, en diversos documentos institucionales, como el Plan Estratégico 2017-2024, se encuentra publicado la misión y visión, así como la política de integridad de esta institución.

**Relación de documentos que cuentan con la misión y visión institucional.**

<b>Documentos</b>	<b>Enlace electrónico</b>
Plan Estratégico 2017-2024.	<a href="https://www.ase-sinaloa.gob.mx/documentos-institucionales/">https://www.ase-sinaloa.gob.mx/documentos-institucionales/</a>
Programas Anuales de Auditorías, visitas e Inspecciones, de los años 2017-2022.	<a href="https://www.ase-sinaloa.gob.mx/paavi-programa-anual-de-auditorias-visitas-e-inspecciones/">https://www.ase-sinaloa.gob.mx/paavi-programa-anual-de-auditorias-visitas-e-inspecciones/</a>
Informes de Gestión 2017-2019 y 2020.	<a href="https://www.ase-sinaloa.gob.mx/documentos-institucionales/">https://www.ase-sinaloa.gob.mx/documentos-institucionales/</a>
Informes Anuales de Actividades, periodo 2017-2020.	<a href="https://www.ase-sinaloa.gob.mx/documentos-institucionales/">https://www.ase-sinaloa.gob.mx/documentos-institucionales/</a>

Fuente: Elaborado por la ASE.

En este periodo, la ASE ha implementado diversas estrategias para comunicar ampliamente el funcionamiento de la institución, de las cuales sobresalen la elaboración de cápsulas informativas en redes sociales, así como las principales noticias de la institución, para mantener informado a las partes interesadas y a la ciudadanía en general de las actividades, funciones y resultados de la fiscalización superior.

**3.2.2. Publicar y difundir el marco normativo que regula la actuación de la ASE.**

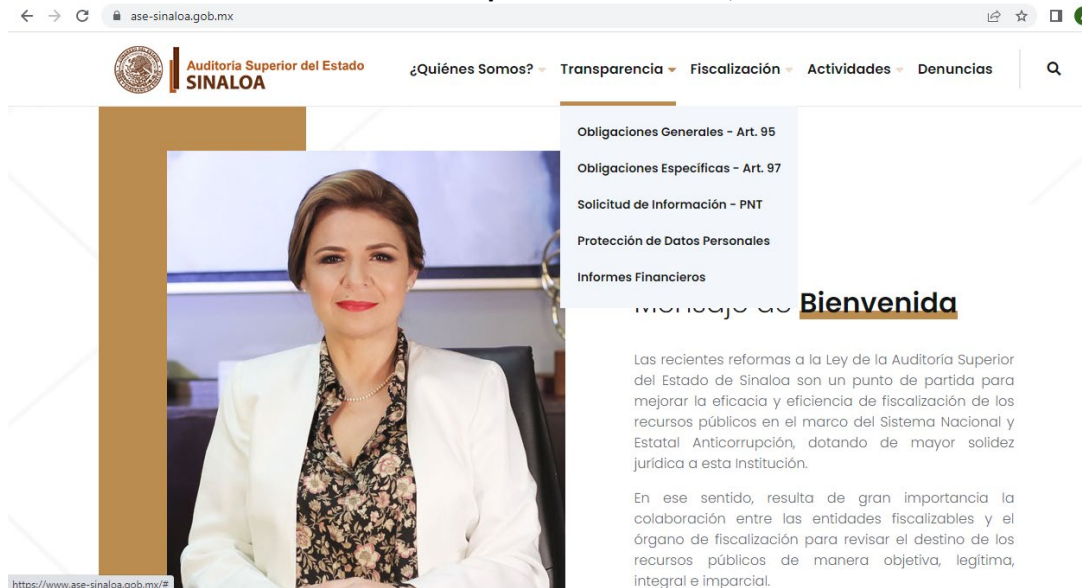
Como parte de las estrategias de máxima difusión de información pública, todos los documentos normativos y de aplicación general de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa permanentemente han sido difundidos y publicados por medios oficiales

Asimismo, se difundieron en el sitio web de la institución, los documentos que regulan la Política de Integridad de la ASE, la Política Antisoborno y las Directrices para Prevenir Conflicto de Intereses.



Anualmente, la Institución ha publicado en el portal oficial la información actualizada de las obligaciones generales, así como los avisos de privacidad de protección de datos personales que se establecen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dando debido cumplimiento a los preceptos establecidos en materia de transparencia.

**Portal de Transparencia de la ASE, 2022.**



Fuente: Elaborado por la ASE, conforme a la página oficial de internet a través del siguiente enlace electrónico: [www.ase-sinaloa.gob.mx](http://www.ase-sinaloa.gob.mx)



#### **Objetivo Estratégico 4. Consolidar una administración eficiente y orientada a resultados.**

##### **Aspectos Generales.**

En este rubro, la Auditoría Superior del Estado ha implementado acciones para lograr una administración de los recursos humanos, financieros y materiales orientada a resultados bajo los principios de eficacia, eficiencia y racionalidad, constituyéndose como un referente para las instituciones públicas.

Dentro de las principales acciones, sobresale que este Órgano Técnico de Fiscalización ha mantenido actualizado su estructura orgánica de conformidad con las modificaciones que se han suscitado al marco normativo que rige la actuación de esta institución. Asimismo, se han realizado adecuaciones a la infraestructura física de las unidades administrativas, creando nuevas áreas de trabajo mediante el aprovechamiento espacio existente en la institución, permitiendo el mejor ejercicio de sus funciones.

Reconociendo que calidad del recurso humano, la ASE implementó mecanismos de control para la selección de personal calificado mediante el Profesiograma, instrumento que describe el catálogo de los perfiles y competencias del puesto, así como los objetivos y funciones que habrán de desempeñar los servidores públicos de esta institución.

De la misma manera, se han aumentado los cursos de capacitación y profesionalización para mantener una continua actualización de las capacidades y habilidades del personal, así como han consolidado acuerdos que le permiten promover la certificación del personal en materia de contabilidad gubernamental.

Por último, en el marco de adopción de buenas prácticas, la ASE ha alcanzado avances importantes en la implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Antisoborno, así como de control interno institucional, con la finalidad de estar incorporando acciones preventivas que permitan efectuar un ciclo de mejora continua en el proceso de fiscalización superior.

Del resultado de estas acciones, se registró un avance del **99.2%** en este objetivo, presentando un cumplimiento del 100% en las primeras cuatro estrategias, y en la estrategia 4.5. se presentó un avance del 95.8%. El detalle de este apartado se muestra a continuación.

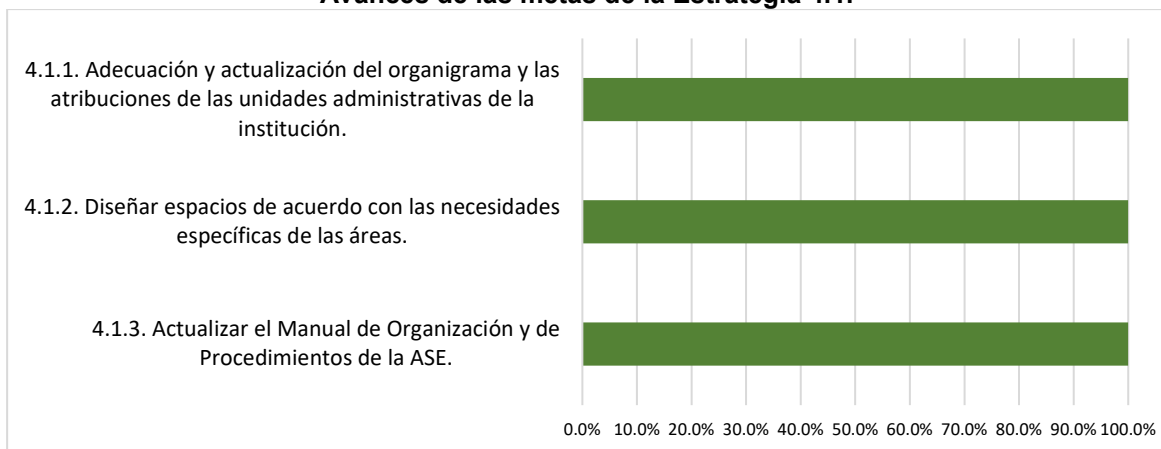
<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>	<b>Avance</b>
<b>4.1. Adecuar la estructura organizacional de la institución.</b>	<b>3</b>	100.0%
<b>4.2. Mejorar las competencias profesionales del personal.</b>	<b>5</b>	100.0%
<b>4.3. Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos.</b>	<b>3</b>	100.0%
<b>4.4. Impulsar el uso de tecnologías.</b>	<b>4</b>	100.0%
<b>4.5. Optimizar el uso del recursos públicos, con un enfoque de logro de resultados.</b>	<b>6</b>	95.8%



#### 4.1. Adecuar la estructura organizacional de la institución.

Dentro de esta estrategia, la Auditoría Superior ha actualizado tanto su estructura orgánica de las áreas que la conforman, así como haber realizado modificaciones a la infraestructura física de la institución, con lo cual ha dado cumplimiento a las metas al cierre de 2022. El detalle de estas acciones se detalla a continuación.

**Avances de las metas de la Estrategia 4.1.**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.

#### **Metas de la Estrategia 4.1.**

##### **4.1.1. Adecuación y actualización del organigrama y las atribuciones de las unidades administrativas de la institución.**

Durante mi gestión, la Auditoría Superior del Estado ha actualizado su estructura orgánica de conformidad con las modificaciones que se han suscitado al marco normativo que rige la actuación de esta institución.

En primer orden, la actualización del Reglamento Interior de la ASE publicado en 2018; posteriormente se realizó la actualización del Manual de Organización de este ente de fiscalización en 2021, de acuerdo con la conformación de las unidades administrativas, atribuciones y facultades establecidas en el citado reglamento interior.

Por otra parte, derivado de las recientes reformas constitucionales y legales en materia de fiscalización publicadas en el mes de agosto del año en curso, la ASE se encuentra en proceso de actualización de su normativa organizacional interna, la cual está proyectada para el año 2023.



#### 4.1.2. Diseñar espacios de acuerdo con las necesidades específicas de las áreas.

Para efecto de atender diversas necesidades de espacios requeridos en las unidades administrativas de la Auditoría Superior del Estado, se han acondicionado y creado nuevos espacios aprovechando al máximo las áreas físicas de la institución, con la finalidad de que los servidores públicos que laboran en este organismo puedan estar adecuadamente prestando sus servicios, cumpliendo con mejores condiciones en la infraestructura para el desempeño de sus actividades. Al respecto, se atendieron el 100.0% de las necesidades solicitadas, con ello se acondicionó el 83.3% de las unidades administrativas de la institución.

##### Adecuaciones en las Unidades Administrativas, 2022.

Unidad Administrativa	Adecuaciones	Tipo
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.	✓	Adecuación física
Auditoría Especial de Desempeño.	✓	Adecuación física
Auditoría Especial de Planeación, Informes y Seguimiento.	-	Sin requerimiento
Dirección General de Asuntos Jurídicos.	✓	Adecuación física
Secretaría Técnica.	✓	Adecuación física
Dirección de Administración y Finanzas.	✓	Adecuación física

Fuente: Elaborado por la ASE.

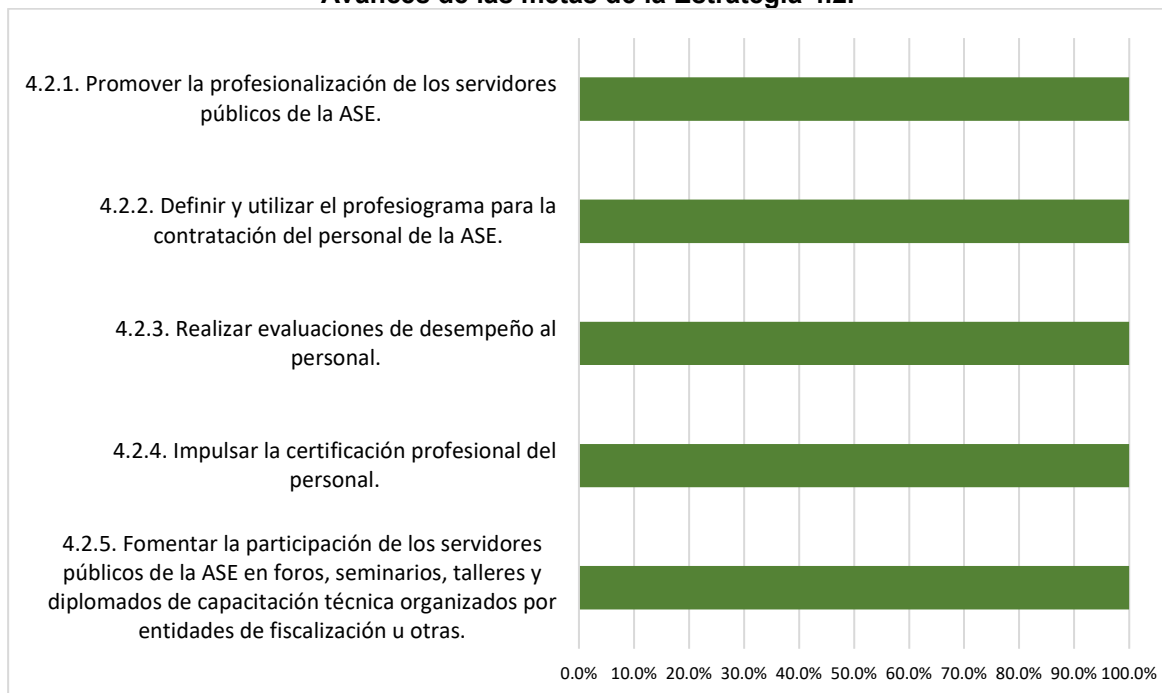
#### 4.1.3. Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la ASE.

En el ejercicio 2021 se actualizó el Manual de Organización de la ASE y se documentaron los Manuales de Procedimientos derivados de los Procesos que lleva a cabo la Institución, instrumentos legales que, al igual que el Reglamento Interior de este Ente de Fiscalización Superior, y como ya se mencionó, derivado de las reformas en materia de fiscalización, serán modificados, atendiendo a las nuevas atribuciones de la ASE, de realizar auditorías forenses, así como desarrollar tanto auditorías financieras como de desempeño a través de la herramienta de Buzón Digital, por lo que dichas metas están consideradas para el año 2023.

#### 4.2. Mejorar las competencias profesionales del personal.

La Auditoría Superior, ha considerado la actualización de conocimientos, habilidades y herramientas para el mejor desempeño de sus funciones. En esta estrategia se presentó un avance del 100.0% en las 5 metas planteadas, todas al cierre de 2022.

**Avances de las metas de la Estrategia 4.2.**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.

**4.2.1. Promover la profesionalización de los servidores públicos de la ASE.**

Para 2022, se desarrolló el Programa Anual de Profesionalización con el fin de promover la constante profesionalización del personal de la ASE. Por medio de este programa, se impartieron un total de 32 cursos en modalidad presencial, virtual y a distancia, dando atención a lo identificado en el Diagnóstico de Necesidades de Profesionalización.

Adicional a estas acciones, se registró la participación del personal de este Órgano Superior de Fiscalización en un total de 45 cursos a distancia no programados, los cuales fueron compartidos por invitaciones recibidas por parte de ICADEFIS y EFSL, así como el “*Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental*”, que consistió en 10 talleres con el propósito de incrementar las capacidades y conocimientos técnicos sobre las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y, otros que fueron identificados mediante el monitoreo de diversas Plataformas Digitales de acuerdo a la oferta educativa y la importancia de sus temas.



Finalmente, derivado de las reformas de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 17 de agosto de 2022, la ASE organizó el Ciclo de Conferencias relativos a la Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa, en donde se abordaron los temas “*Buzón Digital*”, “*Auditoría Forense*” y “*La importancia de la formación para la fiscalización*”.

#### **4.2.2. Definir y utilizar el profesiograma para la contratación del personal de la ASE.**

Este Órgano de Fiscalización logró el cumplimiento de esta meta mediante la formalización del Profesiograma en la página oficial de internet de la institución, así como con la emisión de los Lineamientos para la Selección y Contratación del Personal de la ASE, instrumentos normativos que en conjunto, establecen el objeto y las disposiciones aplicables para la contratación del personal verificando el puesto, objetivo, funciones, competencias, exigencias del ambiente laboral, perfil académico, requisitos e integridad para el acceso al puesto a ocupar; procedimientos de contratación vigentes en el ejercicio que se informa.

#### **4.2.3. Realizar evaluaciones de desempeño al personal.**

En seguimiento a este punto, se informa que se continúa con la aplicación de las evaluaciones al desempeño laboral a los servidores públicos de la ASE, con la finalidad de mantener la calidad y efectividad en el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales de este ente fiscalizador.

#### **4.2.4. Impulsar la certificación profesional del personal.**

En el 2022, la ASE celebró un Convenio de Colaboración con el Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, quien es representante en el Estado del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el cual tiene como objeto, la participación en el desarrollo de actividades académicas, como cursos, talleres, certificaciones, diplomados, seminarios, con fines de actualización y/o capacitación del personal, entre otros.

Con este convenio de colaboración se impulsa la certificación del personal, debido a que cualquier actividad de capacitación que se realice bajo el marco de dicho instrumento legal, otorga puntos de desarrollo profesional que permite al personal que ya cuenta con una certificación en materia de contabilidad gubernamental, pueda mantener su vigencia.

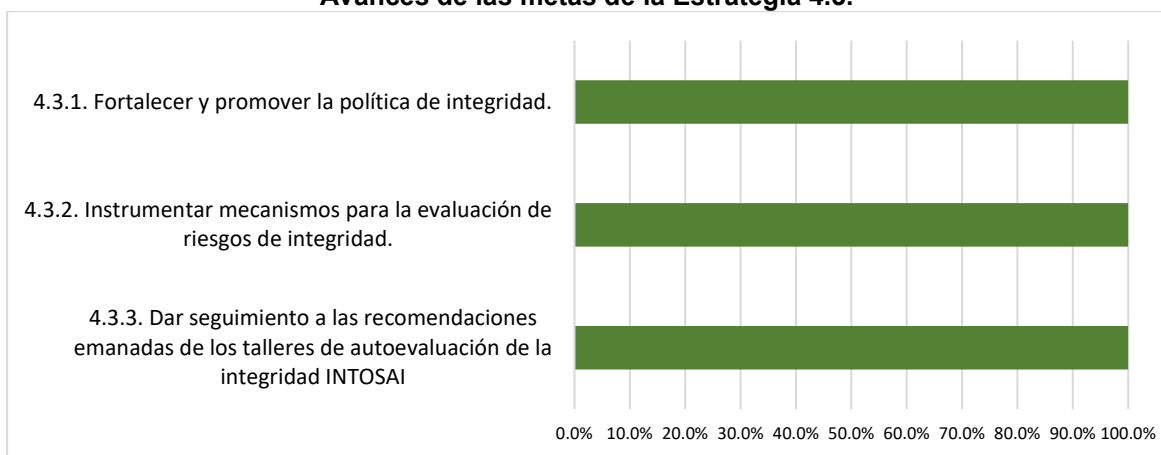
#### 4.2.5. Fomentar la participación de los servidores públicos de la ASE en foros, seminarios, talleres y diplomados de capacitación técnica organizados por entidades de fiscalización u otras.

Durante el 2022, se difundió entre los servidores públicos de la ASE diversos foros, seminarios, talleres y diplomados a distancia promovidos por las EFSL, como lo fueron los diplomados virtuales impartidos por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, así como el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental que se realizó derivado del Convenio de Colaboración con el CONAC.

#### 4.3. Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos.

Respecto a esta estrategia, la ASE realizó acciones con la finalidad de reforzar las normas que conforman la Política de Integridad y fomentar el comportamiento ético de los servidores públicos que laboran en esta institución, cumpliendo con las tres metas establecidas.

Avances de las metas de la Estrategia 4.3.



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.

#### Metas de la Estrategia 4.3.

##### 4.3.1. Fortalecer y promover la política de integridad.

Se promovieron las capacitaciones sobre los temas de “Política de Integridad de la ASF” por parte de la Universidad INTOSAI y de “Ética e Integridad en el Servidor Público” impartido por la ASF en modalidad a distancia a todos los servidores públicos de la ASE, a través de los cuales se dio difusión a la política de integridad de la institución y se realizaron acciones para evaluar la integridad del personal, adicional a ello se otorgó capacitación en materia en combate a la corrupción y antisoborno.



De igual manera, como parte de los mecanismos implementados para el fortalecimiento de los principios y valores que rigen la actuación de los servidores públicos de la ASE, se elaboraron las Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con el objetivo de que las personas servidoras públicas adscritas a este ente de fiscalización superior, identifiquen situaciones de riesgo de un posible conflicto de interés, y como deben actuar ante una situación de esta naturaleza, concientizando además, respecto de las implicaciones legales que conllevan la no observancia del contenido de este documento.

#### **4.3.2. Instrumentar mecanismos para la evaluación de riesgos de integridad.**

Una vez que la ASE publicó su Política Antisoborno, en el periodo que se informa realizó evaluaciones al personal de la institución sobre las directrices generales y la promoción del enfoque de cero tolerancia ante cualquier incumplimiento a dicha política, ello con el propósito de fomentar la cultura de los valores éticos y disminuir los posibles riesgos que comprometan la integridad en el ejercicio, empleo y en el desempeño de sus funciones.

#### **4.3.3. Dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de los talleres de autoevaluación de la integridad INTOSAI.**

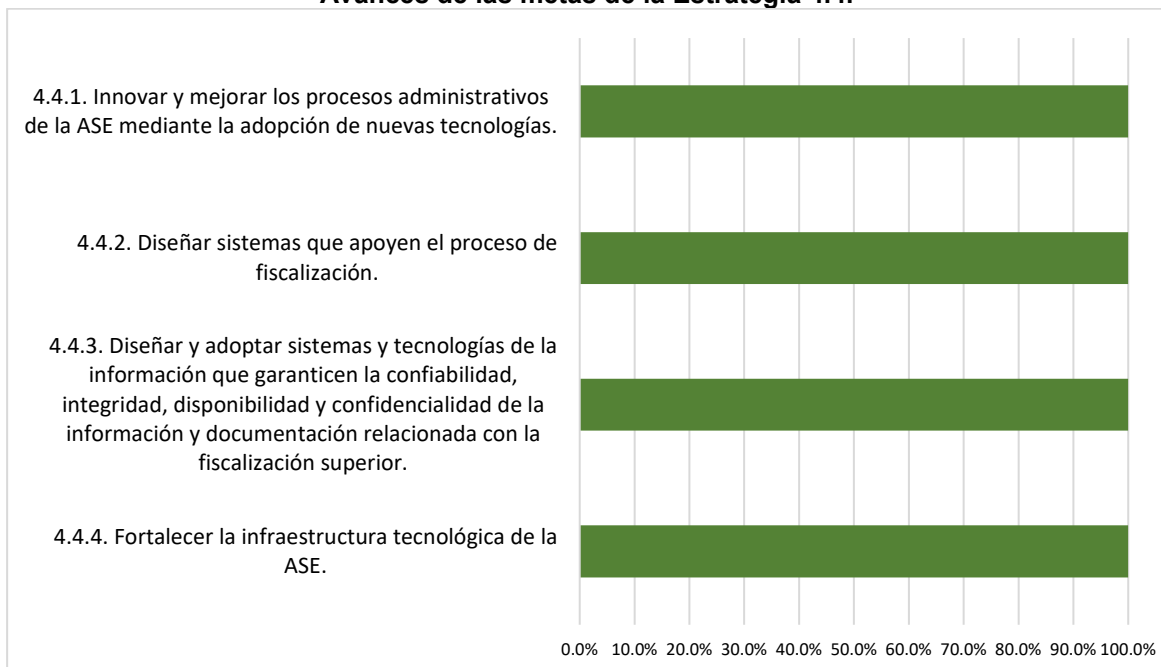
La ASE dio cumplimiento a este meta derivado que en el año 2019 se realizó el taller de auto evaluación de la integridad a través de la herramienta IntoSAINT, a en conjunto con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS). Dichas sugerencias y sus respectivas áreas de mejora se encuentran implementadas y vigentes en el quehacer de la institución.

#### **4.4. Impulsar el uso de tecnologías.**

La ASE constantemente implementa acciones con el propósito principal de promover iniciativas en materia del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad que modernicen, apoyen y simplifiquen la gestión; todo ello, a fin de obtener mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y de los servicios que ofrece. Con ello, se ha logrado alcanzar todas las metas previstas en el fortalecimiento tecnológico en el 2022.

Cabe precisar que esta estrategia se verá fortalecida en 2023, con la inclusión de la herramienta tecnológica del Buzón Digital, que se aprobó en las recientes reformas en materia de fiscalización.

**Avances de las metas de la Estrategia 4.4.**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.

**Metas de la Estrategia 4.4.**

**4.4.1. Innovar y mejorar los procesos administrativos de la ASE mediante la adopción de nuevas tecnologías.**

En el período que se informa, la ASE realizó importantes gestiones encaminadas a la modernización tecnológica a efectos de atender un mayor número de auditorías y aumentar la cobertura de fiscalización, asimismo, para atender eficientemente la revisión financiera y de desempeño se mejoraron las herramientas que utilizan los auditores de cuenta pública.

Con la adopción e implementación de nuevas tecnologías se han sistematizado procesos administrativos, ejemplo de ello, se desarrolló un nuevo sistema de Recursos Humanos con nuevas funciones que permiten un mejor control y administración de la información de los servidores públicos que integran este Órgano de Fiscalización Superior.

Asimismo, se fortaleció la plataforma de transferencia masiva de información, implementada para el envío y recepción de datos entre los entes fiscalizados y este Órgano de Fiscalización Superior, para lo cual, fue necesario que se aumentaran los anchos de banda, la seguridad implementada mediante la encriptación de información, estableciendo permisos, privilegios y vigencia mediante usuario y contraseña.





#### **4.4.2. Diseñar sistemas que apoyen el proceso de fiscalización.**

De conformidad con el Programa Anual de Actividades (**PAA**) 2022, se tiene definido el Módulo de Trabajo para Auditorías de Obra Pública (**MOP**) y se informa que se encuentra en fase de implementación y capacitación para auditores de obra pública, asimismo, el Módulo de Trabajo para Revisión del Rubro de Servicios Personales (**MOSEP**) tiene un avance del 90.0% de su desarrollo. Los mencionados módulos se incluirán en el Sistema Integral de Fiscalización (**SIF**), para fortalecer la revisión y fiscalización de los rubros de obras públicas y servicios personales, con los cuales se procesarán de forma masiva bases de datos con la integración de algoritmos que permiten la obtención de datos claves optimizando con ello los tiempos de que se realiza el proceso de fiscalización.

#### **4.4.3. Diseñar y adoptar sistemas y tecnologías de la información que garanticen la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y documentación relacionada con la fiscalización superior.**

Se garantizó la protección de información contenida en los sistemas de información de las auditorías especiales y áreas de apoyo, así como la página web institucional [ase-sinaloa.gob.mx](http://ase-sinaloa.gob.mx), para permitir el acceso seguro a la información generada por los auditores de cuenta pública y personal administrativo, por lo que se usaron herramientas como antivirus, certificados SSL y equipos de seguridad perimetral, con ello se logró la protección de más de 1,300 equipos de cómputo, 1 página web 1 micrositios y 40 aplicaciones web.

Con la correcta aplicación de las medidas de seguridad informática, no se presentaron afectaciones o impactos a los activos tecnológicos, por lo que se salvaguardaron la integridad y disponibilidad de la información institucional.

#### **4.4.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la ASE.**

Se adquirieron 2 servidores con un total de 4 procesadores de 18 cores cada uno y más de 1 Terabyte en total de memoria RAM, asimismo, se adquirió una unidad de almacenamiento masivo con 15 discos duros sólidos, con estos resultados la Auditoría Superior del Estado fortalece al Centro de Procesamiento de Datos (Site) para mantener activos en un 99.0% la disponibilidad de los servicios de la infraestructura tecnológica, que incluye la instalación de un Clúster de servidores y enlaces que permiten una conexión redundante y de alta disponibilidad y Seguridad.

Se renovaron las herramientas de trabajo de los auditores de cuenta pública y personal de apoyo administrativo con la adquisición de lo siguiente:



**Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica, 2022**

<b>N°</b>	<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
1	Licencias y suscripciones anuales de software	785
2	Impresoras Láser de alto rendimiento	2
3	Computadoras de escritorio y portátiles	40
4	Escáner de documentos	1
5	Discos duros externos	9
6	Lectores QR	20
7	Unidad de Almacenamiento Masivo	1

Fuente: Elaborado por la ASE, con información de la Dirección de Tecnologías de la Información.

El Centro de Procesamiento de Datos resguarda las cuentas públicas de los entes fiscalizados y la información generada como producto de los procesos y actividades de las Unidades Administrativas, manteniendo activos sistemas, bases de datos, la página web [www.ase-sinaloa.gob.mx](http://www.ase-sinaloa.gob.mx), correos electrónicos y los servicios de transferencia masiva de información.

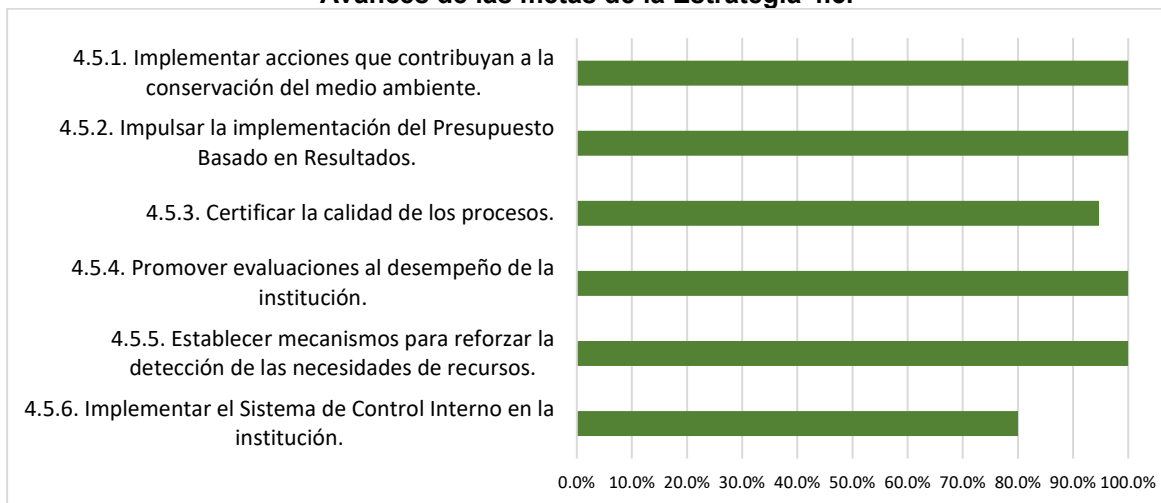
En suma, se sigue potencializando el uso de las herramientas tecnológicas y sistemas informáticos, y se trabaja en la estandarización y modernización de las tecnologías de la información en materia de cómputo, seguridad informática, telecomunicaciones y automatización de procesos.

#### **4.5. Optimizar el uso de recursos, con un enfoque al logro de resultados.**

La ASE utiliza técnicas y procedimientos altamente significativos para emplear sus recursos presupuestales, humanos y materiales de manera eficiente, a saber, mediante la implementación de sistemas, proyectos y programas que permiten contribuir al mejoramiento de las capacidades profesionales de los servidores públicos que integran este órgano fiscalizador, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas.

En relación a las metas de esta estrategia, las metas 4.5.1, 4.5.2, 4.5.4, 4.5.5 tienen un cumplimiento del 100.0%; mientras que la meta 4.5.3 referente a certificar los procesos presenta un avance del 94.7% y la meta 4.5.6 de la implementación de control interno registró un 80.0%, las cuales se detallan a continuación.

**Avances de las metas de la Estrategia 4.5.**



Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la información del periodo 2017-2022.

**Metas de la Estrategia 4.5.**

**4.5.1. Implementar acciones que contribuyan a la conservación del medio ambiente.**

Desde el inicio de mi gestión, esta Entidad Fiscalizadora ha continuado con sus acciones de uso racional y eficiente de los recursos institucionales. En esta materia, es de señalar que la ASE disminuyó el uso de papel e impresiones de documentos físicos mediante la utilización Plataforma Institucional que integra los diferentes sistemas tecnológicos para la solicitud y atención de los trámites internos, así como el uso de recursos reciclados. Es así como se ha implementado una medida esencial para el cuidado del medio ambiente como la creciente incorporación de sistemas electrónicos ha permitido la reducción de documentos.

**4.5.2. Impulsar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.**

Para la implementación de las técnicas del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la ASE, en coordinación con el Congreso del Estado, realizó e informó el seguimiento del resultado de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo 2022.

Desde la formalización de la MIR en 2020, la ASE ha realizado el seguimiento del grado de avance que han tenido los resultados indicadores de desempeño de acuerdo con su periodicidad de medición, con el propósito de generar información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que permita fortalecer la determinación de su presupuesto de egresos de los ejercicios subsecuentes.



**Relación de indicadores de desempeño reportados en la  
Matriz de Indicadores para Resultados.**

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Primer trimestre.	✓	✓	✓
Segundo trimestre.	✓	✓	✓
Tercer trimestre.	✓	✓	✓
Cuarto trimestre*.	✓	✓	En curso
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaborado por la ASE.

\*Este periodo se encuentra en curso a la fecha del 30 de noviembre de 2022, por lo que será informado una vez que concluya el plazo establecido.

#### **4.5.3. Certificar la calidad de los procesos.**

Continuando con su estrategia de adopción de buenas prácticas, la ASE tiene la responsabilidad de adoptar los estándares de calidad y adoptar buenas prácticas. Por ello, en la ASE nos propusimos obtener no solo la certificación en la norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, sino también de la ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno.

Para tal efecto, a partir de 2020 se comenzaron los trabajos del diseño y documentación de nuestros procesos, así como la capacitación del personal que interviene en los mismos. Posteriormente, en 2021 se realizó una auditoría para verificar el cumplimiento de los requisitos de ambas normas ISO, obteniendo como resultado del 94.7% en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y en un 80.7% concerniente al Sistema de Gestión Antisoborno.

En la actualidad nos encontramos en la etapa de revisión y actualización de procesos derivado de las recientes reformas en materia de fiscalización, que repercutió en plazos, tipos de auditoría y cambios organizacionales, por lo que se programó para 2023 las actualizaciones y la certificación de los procesos.

#### **4.5.4. Promover evaluaciones al desempeño de la institución.**

Como se mencionó en el punto anterior, la ASE ha presentado avances en la implementación en el Sistema de Gestión de Calidad institucional, incorporando indicadores de gestión para evaluar el desempeño de cada uno de los procesos documentados en el alcance de dicho sistema. Este mecanismo, tiene como propósito medir el avance y los resultados en el grado de cumplimiento de los objetivos y metas respectivos; y con ello incorporar acciones preventivas y correctivas mediante el ciclo de mejora continua institucional fortaleciendo la función fiscalizadora.



#### **4.5.5. Establecer mecanismos para reforzar la detección de las necesidades de recursos.**

Anualmente la ASE ha incorporado mecanismos para la detección de necesidades de recursos, a saber, todas las unidades administrativas que integran la institución elaboran su anteproyecto de presupuesto donde se identifican las necesidades de recursos humanos materiales y financieros, asimismo elabora conforma sus estructuras programáticas anuales en las cuales se fijan objetivos y metas institucionales con los cuales tendrán un adecuado desempeño de sus funciones.

#### **4.5.6. Implementar el Sistema de Control Interno en la institución.**

La ASE se encuentra en proceso de certificación en los Sistemas de Gestión de Calidad y Antisoborno, los cuales como se mencionó en los puntos anteriores, sistemas mediante los cuales se promoverá la calidad de sus procesos y el estricto apego a la integridad de los servidores públicos con el objeto de fortalecer sus mecanismos de control.

Por su parte, el Órgano Interno de Control de este Ente Superior de Fiscalización, realiza las evaluaciones en materia de control interno a cada área de la institución, conforme a las disposiciones previstas en el Marco Integrado de Control Interno, así como a las mejores prácticas internacionales. Dicha evaluación permite identificar el grado de adopción de los principios de las normas generales en la materia.

Además, este órgano interno recibe y verifica anualmente las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, así como realiza la investigación y substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves, atribuibles a los servidores públicos de esta institución.

### Ejecución de Auditorías en 2022.

En relación a la ejecución de auditorías en 2022, es importante destacar que se han atendido un total de **79 auditorías**, de las cuales 54 corresponden a las contenidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, siendo 42 financieras; 10 de desempeño; y 2 financieras con enfoque a desempeño; de igual manera, se han concluido 11 auditorías específicas y 14 de éstas se encuentran en proceso.

Las 42 auditorías financieras y 2 financieras con enfoque a desempeño tuvieron un alcance en la muestra auditada por un importe de \$26,002,257,893.11 en el egreso; \$51,688,458,019.71 en el ingreso; y \$55,315,757,449.66 en el Estado de Situación Financiera.

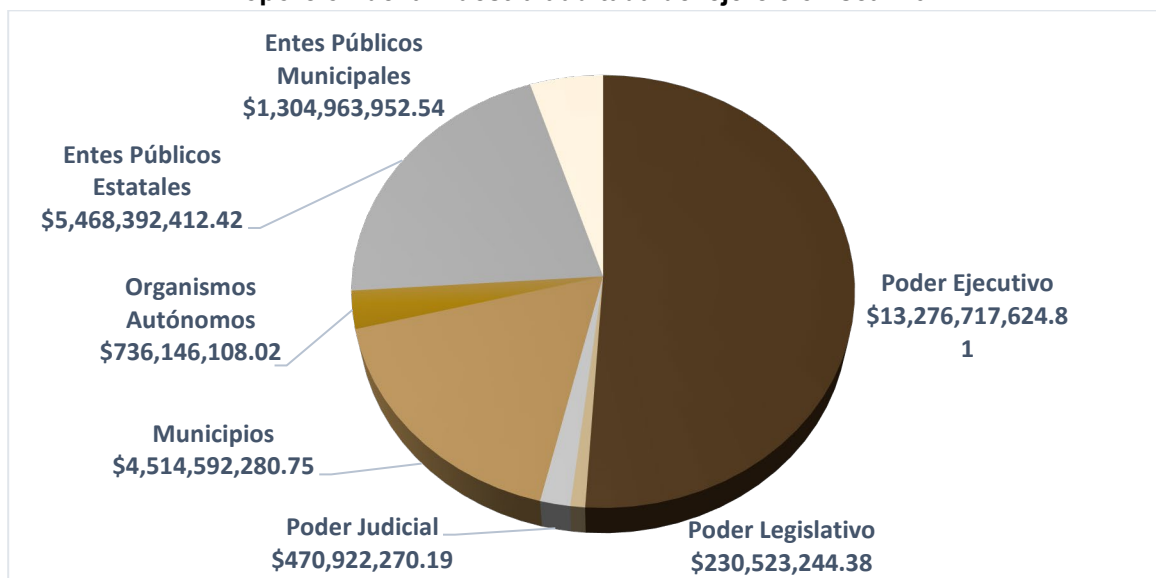
**Muestra auditada del ejercicio fiscal 2021.**

Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
<b>Egreso</b>	\$35,069,849,462.24	\$26,002,257,893.11	87.22%
<b>Ingreso</b>	\$53,321,899,639.59	\$51,688,458,019.71	96.94%
<b>Estado de Situación Financiera</b>	\$55,765,319,822.89	\$55,315,757,449.66	99.19%

Fuente: Elaborado por la ASE.

La muestra auditada del ejercicio fiscal 2021 de \$26,002,257,893.11 corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios, organismos autónomos, entes públicos estatales y municipales, de acuerdo con la siguiente estructura.

**Proporción de la muestra auditada del ejercicio fiscal 2021.**



Fuente: Elaborado por la ASE.



De las 54 auditorías realizadas, se obtuvo un total de **5,515 resultados**, de los cuales 2,924 se determinaron sin observación, 610 con observación solventada y 1,981 con observación.

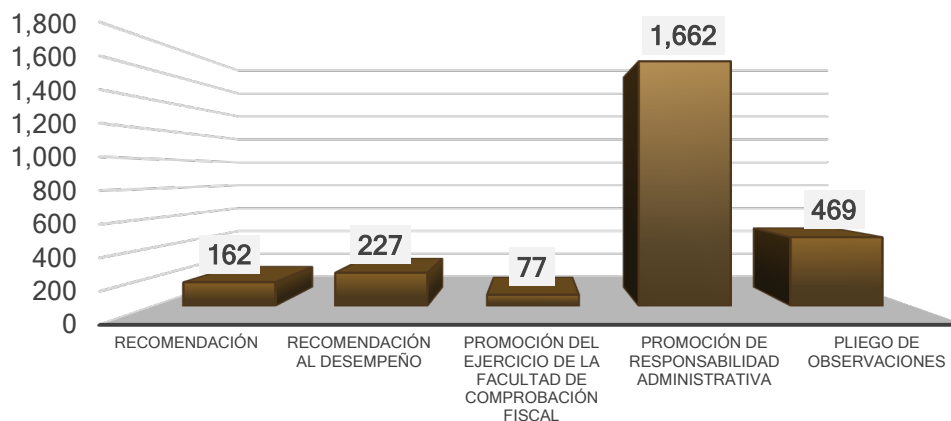
**Síntesis General de los Resultados de Auditoría.**

Tipo de Auditoría	Tipo de Entidad Fiscalizada	Cantidad de Auditorías	Resultados Obtenidos			
			Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación
Auditoría Financiera	Poderes del Estado	3	514	283	145	86
	Municipios (1)	18	2,599	1,315	216	1,068
	Organismos Autónomos	4	296	227	30	39
	Entes Públicos Estatales	10	1,220	718	130	372
	Fideicomisos	2	26	14	3	9
	Entes Públicos Municipales	7	731	360	86	285
Auditoría de Desempeño	Poder Ejecutivo	6	73	3	0	70
	Entes Públicos Estatales	4	56	4	0	52
<b>Total</b>		<b>54</b>	<b>5,515</b>	<b>2,924</b>	<b>610</b>	<b>1,981</b>

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en el Informe General Ejecutivo de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2021.

Por lo que se refiere a los 1,981 resultados con observación, se determinaron un total de 2,597 acciones y recomendaciones, de las cuales 469 son pliegos de observaciones; 1,662 promociones de responsabilidad administrativa; 162 recomendaciones; 77 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal; y 227 recomendaciones al desempeño.

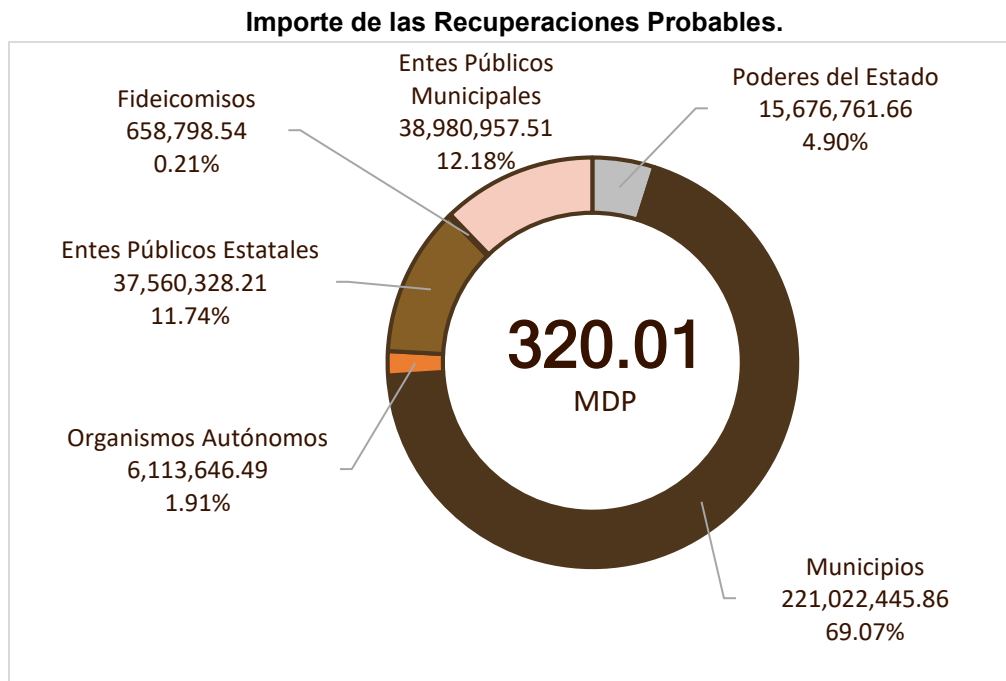
**Relación de acción y recomendaciones.**



Fuente: Elaborado por la ASE.



De los 469 pliegos de observaciones, se determinó un daño o perjuicio a la hacienda pública que asciende a la cantidad de \$320,012,938.27 de recuperaciones probables, correspondientes a los Poderes del Estado, los municipios, fideicomisos, organismos autónomos y entes públicos estatales y municipales.



Fuente: Elabora por la ASE.

En la revisión a la Cuenta Pública 2021 se observó un importe total de \$1,396,363,437.47 de los cuales \$1,076,350,499.20 corresponden a recuperaciones que fueron operadas o aclaradas en el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas preliminares, representando el 77.08% del total observado; por otro lado, un importe de \$320,012,938.27 constituyen recuperaciones probables, equivalentes al 22.92%.

Cabe mencionar que, en virtud de los plazos contenidos en los artículos transitorios de la reforma en materia de fiscalización publicada en el mes de agosto de 2022, corresponde realizar la evaluación de las respuestas allegadas por los entes fiscalizados en relación a las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales, en un plazo de 30 días hábiles, para efecto de que el Pleno del Congreso se encuentre en posibilidad de concluir la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2021, a más tardar el día 31 de enero de 2023.



En ese tenor, del total de 1,859 resultados con observación de las auditorías financieras, se recibieron respuestas por parte de los entes a 779 resultados, y de la evaluación realizada a la fecha se tiene un total de 65 pliegos de observación solventados y 29 solventados parcialmente; 11 promociones de la facultad del ejercicio de comprobación fiscal, 145 promociones de responsabilidad administrativa y 6 recomendaciones atendidas.

Por otra parte, de la totalidad de 227 recomendaciones derivadas de los resultados con observación obtenidos de las auditorías de desempeño, respecto de 160 se recibió respuesta, teniéndose por atendidas 26 recomendaciones al desempeño.

Por último, durante el año 2022 se concluyeron 11 auditorías específicas, asimismo, a la fecha del presente informe se encuentran en proceso 14 auditorías de este tipo.